

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA**



15 de setiembre de 2021

ACTA 116-2021

ASISTENTES: Rodrigo Arias Camacho; Eduardo Castillo Arguedas; Gustavo Amador Hernández; Marlene Víquez Salazar; César Alvarado Arguedas; Ana Catalina Montenegro Granados; Maureen Acuña Cascante; Vladimir de la Cruz de Lemos; Francisco Durán Montoya; Karino Lizano Arias; Heidi Rosales Sánchez; Rosibel Víquez Abarca; Maricruz Corrales Mora; Álvaro García Otárola; Jenipher Granados Gamboa; Luis Paulino Vargas Solís; Linda Madríz Bermúdez; Javier Ureña Picado; Edwin Matarrita Peña; Rocío Chaves Jiménez; Yensi Campos Céspedes; Hazel Arias Mata; Fanny Chinchilla Ramírez; Ileana Salas Campos; Rubén Rojas Grillo; Roberto Ocampo Rojas; Roger Jiménez Morales; Susana Saborío Álvarez; Rosa Vindas Chaves; Omar Arroyo Pérez; Federico Li Bonilla; Delio Mora Campos; Yirlania Quesada Boniche; Carlos Chaves Quesada; Grace Alfaro Alpízar; Raquel Zeledón Sánchez; Yolanda Morales Quesada; Silvia Barrenechea Azofeifa; Maribelle Chacón Méndez; Allyson Núñez Méndez; José Pablo Meza Pérez; Byron Renato Barillas Girón; Fernando Lizana Ibañez; Rafael Eduardo López Alfaro; Maykol Picado Cortés; Jessica Umaña Méndez; Jennifer Azofeifa Retana; Vilma Peña Vargas; Andrea Romero Brown; Greibin Villegas Barahona; Karen Padilla Romero; Beatriz Páez Vargas; Eva Carazo Vargas; Carolina Somarribas Dormond; María Marta Durán Rodríguez; Cristian Eduardo Quesada Fernández; Marlon Salazar Chacón; Andrea Durán Flores; Grettel Schonwandt Alvarado; Lauren Ureña Sandoval; José Alejandro Echeverría Ramírez; Rose Mary Munguía Romero; Ana Lucía Fernández Fernández; Aurora del Pilar Trujillo Cotera; María Rojas Artavia; Yeudrin Patricia Durán Gutiérrez; Josseline Méndez Zumbado; Sebastián Fournier Artavia; Eidali Chacón Molina; Yessenia López García; Luis Guillermo Jiménez Núñez; Xinia Madrigal Sandí; Yamileth Ruíz Rodríguez; Albán Espinoza Ortíz; Lucrecia Córdoba Rodríguez; Thelma Alguera Martínez; Daniel Garro Sánchez; Marta Medina Castellón; Pablo Ramírez Solano; José Pablo Ramos Ulate; Giovanna Calderón Zúñiga; Ericka Ulloa Sánchez; Diego Morales Rodríguez; Noelia Fernández López; Shirley Ramírez Picado; Angie Rojas Mena; Kenia Carmona Sandoval; Mónica Gabriela Picado Segura; Ana Yanci Prendas Jiménez; Mauren Carvajal Mora; Laura Vanessa Salas Espinoza; Emanuel Fernández Villalobos; Axanna Mejía Morera; Xiomara Yadiesh Santos Gallo; Kendall Huertas Cuadra; José Gregorio Gutiérrez Artavia; Lauren Andrea López Jaén; Michelle Morales Sevilla; Steven Jiménez Badilla; Yerlin Vanessa Valladares Delgado; Rodmell Calero López;

Viviana María Chavarría Caravaca; Tania Amador Coto; María Julieta Barboza Valverde; Rosberly Rojas Campos; Roy González Sancho;

AUSENTES: Vernor Muñoz Villalobos; Ana Lucía Valencia González; Floreny Ulate Artavia; Guiselle Blanco Chavarría; Jenaro Díaz Ducca; Sandra Anchía Castro; Juan Antonio Gutiérrez Slon; Karla Salguero Moya; Lilliam Marbelli Vargas Urbina; Luis Humberto Vega Fuentes; José Mario Rivera Calderón; Maderlyn Alejandra Garro Arias; Paula Alfaro Cordero; Luis Roberto Céspedes Rojas; Krishna Cubillo Carvajal; Melissa Rojas Naranjo;

RODRIGO ARIAS: Tenemos 107 asambleístas presentes, por lo tanto hay quorum para llevar adelante esta Asamblea Universitaria Representativa 116-2021, autoconvocada por la misma Asamblea el día 02 de setiembre para continuar con la discusión de los Lineamientos de Política Institucional. Como mencioné, hay quorum suficiente.

Están apoyando en esta sesión, Ana Ruth Chinchilla Castillo, Iriabel Hernández, Carlos Chaves Ramírez, Giovanni Quesada Vásquez, Karol Ramirez Chinchilla, Older Montano García, Rolando Rojas Coto y María Rojas Artavia como asambleísta encargada de llevar el control en el uso de la palabra.

La Asamblea, como les mencioné, fue autoconvocada, de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de la Asamblea para continuar con el análisis de los Lineamientos de Política Institucional. Así que, le vamos a dar continuidad al análisis de la propuesta que la Comisión Especial, conformada por la Asamblea, remitió a conocimiento de la AUR. Habíamos visto el primer capítulo.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo solicité la palabra.

RODRIGO ARIAS: Dígame, doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: ¡Gracias! ¡Buenas tardes a todos, a todas y a usted, señor rector! Tengo una preocupación y quiero expresarla por los datos que usted nos dio en la Asamblea anterior. Quería mencionar lo siguiente, don Rodrigo. De acuerdo con la información que el TEUNED pone en la web, sobre el total de miembros de la Asamblea Universitaria, se indica ahí que el total de miembros de la Asamblea es 162 y se indica, por sectores, cuánto es por cada uno.

Yo me di a la tarea de revisar esto y, efectivamente, coincido en algunas partes con ellos. El punto central que a mí me preocupa es que los estudiantes, que se dice, son 32, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, en el punto cuatro se indica que los estudiantes representan el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Los 32, en realidad, no son el 25% sino el 20%. Por eso me preocupa, porque vamos a aprobar asuntos muy importantes para la Universidad y también, la expectativa es que vamos a aprobar la creación de las vicerrectorías. De acuerdo con los datos que tiene el Tribunal Electoral, para los estudiantes, 32 representa el 20%, no el 25%.

Creo que el Tribunal está haciendo una interpretación equivocada de lo que se indica en el Artículo 6 del Estatuto Orgánico. En ese sentido, yo me tomé la tarea de revisar quién representa el 40%, lo calculé y coincide con el Tribunal, quién representa el 60%. Eso suma 130.

Pero esos 130 miembros, que son el 40% del inciso a), más el 60% que es del 1, 2 y 3 del inciso b), representan 130 miembros. Es decir, ese 100% se constituye en el 75% de la Asamblea, porque dice así “los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa”.

Eso significa que esos 130 miembros que están constituidos por el inciso a) del Artículo 6, más los puntos 1, 2 y 3 del inciso b), representan 130. Esos se convertirían en el 75% y, con una simple regla de tres, aritmética de primaria, los estudiantes tendrían que tener 43 representantes y no 32.

Entonces hago la aclaración porque no quisiera que el día de mañana se vaya a cuestionar alguna equivocación en ese sentido. Yo sé que el Tribunal, quien es la máxima autoridad, por el Artículo 52 del Estatuto Orgánico, debería tener los padrones al día. Yo los revisé y ellos tienen al día el padrón, al 21 de setiembre. Están al día.

Sin embargo, cuando yo divido 32, 32 no representa la totalidad de los miembros, el 25% representa el 20%. ¿Qué es lo que hace el Tribunal Electoral? Toma los del inciso a) más los tres primeros puntos del inciso b), suman 130 y a esto le calcula un 25% a esos 130. Eso, le da 32.

Entonces yo desearía estar equivocada para que no haya problemas. Pero si quiero dejarlo planteado porque las personas que tienen formación en números, personas de economía o estadística, pueden hacer la proporción. Para mí, la Asamblea tiene que tener 174 miembros en este momento, en su totalidad, si fuéramos todos. Y, de la cual, los estudiantes tendrían que tener 43 y no 32.

Para aprobar los lineamientos, se requerirían 88 votos. Eso es importante tenerlo claro, porque es la mitad más cualquiera de los votos. La vez pasada usted habló de los activos y, efectivamente, el Artículo 8 del Estatuto Orgánico establece para quorum los activos, pero para aprobar lineamientos, hacer interpretaciones o para hacer aprobaciones de vicerrectorías, es de la totalidad de los miembros.

Entonces los lineamientos, desde mi punto de vista, requerirían 88. Obviamente, yo no soy la Asamblea, por eso se lo estoy expresando respetuosamente a la Asamblea y a usted, señor rector, como presidente de la Asamblea. Para crear vicerrectorías se requerían 116 votos.

Entonces hago la aclaración porque el día de mañana podría, eventualmente, ser cuestionada alguna votación. Me parece que el Tribunal Electoral lo está interpretando a su manera. Calcula el 25% de 130, pero, ahí no dice que los estudiantes representan el 25% de los incisos a) y puntos 1, 2 y 3 del inciso b). Si no, dice que los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. Eso significaría que son 43.

Disculpe que me haya extendido, pero hago la aclaración porque tengo claro que para tener quorum se aplica el Artículo 8, que es nada más sobre los activos. Pero para aprobar los lineamientos necesitamos 88 votos y para crear las vicerrectorías 116 votos. ¡Muchas gracias, señor rector!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Marlene! Creo que eso ameritaría revisar la integración de la Asamblea en su totalidad, con base en el análisis que usted efectúa, de la forma en como está constituida la Asamblea Universitaria Representativa. Siempre nos hemos dirigido por los números que da el Tribunal Electoral de la UNED. Creo que, con su duda, habrá que revisarlo.

Tenemos, en este momento, 107 participantes. Estaríamos por encima de cualquiera de esos quorum que usted indica para la votación respectiva. Pero, vamos a escuchar a otras personas que han pedido el uso de la palabra para ver cómo continuamos con el desarrollo de la Asamblea.

La pidieron doña Rosa y don Diego. Doña Rosa Vindas primero.

ROSA VINDAS: Precisamente, esa era mi consulta, porque no sé en qué términos intervino doña Marlene. Las asambleas se trabajan a través de mociones. Entonces no sé si ya llegó mi moción para ver si se revisa la integración del quorum. Me preocupa que se cuestione lo que el Tribunal pueda haber presentado.

Si el Tribunal se equivoca o no se equivoca, rige lo que diga el Tribunal, eso lo sé yo más que nadie. Pero, sí es importante. Yo estoy presentando una moción y quisiera que siguiéramos el orden y que cuando se intervenga, se intervenga como dice la norma, a través de mociones. No sé si ya le llegó para poder defenderlas.

ANÓNIMO: “para que se revise la integración del quorum”

ROSA VINDAS: Eso sería. Con todo lo que doña Marlene explicó, lo que legalmente correspondería es una moción de orden para que se proceda a revisar la integración

del quorum, para eso se da un receso. Usted definirá cómo director. Lo sometería a votación, como debe ser. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Está en lista para uso de la palabra don Diego. Vamos a leer la moción. Para estos efectos, siempre nos hemos dirigido por los números que nos da el Tribunal. En estos momentos, el número válido es el de 162 miembros como totalidad de la Asamblea.

Máximo número posible de personas que integren la Asamblea. Hay 121 personas activas y juramentadas. Para efectos de quorum se trabaja con el número de 121, pero para efectos de votaciones tenemos que hacer referencia a la totalidad posible.

Dice lo siguiente: “de Rosa María Vindas, para que se revise la integración del quorum”.

Tenemos que votarla y luego continuar con el uso de la palabra. Si alguien quiere hablar a favor o en contra de esa moción de doña Rosa Vindas, para que se revise la integración del quorum.

ROSA VINDAS: Yo creo que yo ya hablé a favor, pero lo que queremos es que quede la claridad del caso. El Tribunal siempre ha dado los datos. Hemos confiado en ellos, pero ante la duda razonable que expone una de los miembros de la Asamblea, sería mejor que verificáramos eso para trabajar sin problema alguno.

RODRIGO ARIAS: Don Diego pide la palabra.

DIEGO MORALES: Estamos discutiendo una moción y mi intervención es para hacer una aclaratoria. Entonces pido la palabra después que se vote la moción.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Nadie habla en contra. Entonces tenemos que someter a votación porque es una moción de orden. La moción es para que se revise la integración del quorum, sería antes de continuar con el desarrollo de la sesión.

Tenemos dos minutos para emitir el voto. Si se aprueba la moción, tenemos que resolver si continuamos o no.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo aclaro que mi intención no es obstaculizar. Yo creo que si hay quorum y se pueden aprobar los lineamientos.

RODRIGO ARIAS: Sí, siempre que se aprueben por más del número que usted mencionó.

MARLENE VIQUEZ: Exactamente. La preocupación mía es la otra parte y le agradezco a doña Rosa la intervención que hizo porque no sabía que tenía que presentarlo como una moción.

Quorum sí hay. Lo que me preocupa, nada más, es con la aprobación de las vicerrectorías, que después puede ser cuestionado y no ha sido la primera vez que, con todo respeto, el Tribunal se ha equivocado.

ROSA VINDAS: Las vicerrectorías hoy no se estarían viendo, creo yo.

RODRIGO ARIAS: Viendo esos números, sí. Esperemos el resultado de la votación. Creo que la sesión de hoy puede continuar con los lineamientos, y suspender la de las vicerrectorías hasta que ese asunto se aclare.

ROSA VINDAS: ¡Totalmente de acuerdo!

RODRIGO ARIAS: Veamos el resultado.

VOTACION No. 1
MOCIÓN No. 1 PRESENTADA POR ROSA VINDAS CHAVES
“para que se revise la integración del quorum”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	78	79
EN CONTRA	12	12
SE ABSTIENE	10	10
TOTAL	100	101

Por lo tanto, se aprueba la moción. En números reales son 79 a favor, 12 en contra y 10 abstenciones. Queda aprobada la moción.

Entonces debemos de revisar la integración del quorum. La integración en términos de la duda que plantea doña Marlene, que es sobre un análisis de la forma de calcular la cantidad de estudiantes que deben de pertenecer a la AUR.

Vamos a dar el uso de la palabra a quienes la habían pedido antes de la moción, para seguir el orden correspondiente. La había pedido don Diego Morales.

DIEGO MORALES: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Mi intervención es para hacer una aclaración. Como algunas personas sabrán, yo fui miembro del Tribunal Electoral y fui presidente del Tribunal.

En ese sentido, quiero intervenir para decir que, alrededor del año 2015 o 2016, el Tribunal había hecho una interpretación y una explicación que fue enviada al Consejo Universitario, para que se enviara a la Asamblea, porque existía un

problema, precisamente, con lo indicado por el Estatuto, sobre la conformación de estudiantes.

Existe una resolución del Tribunal al respecto. De hecho los estudiantes, la Federación, la ha consultado en dos o tres ocasiones, hasta donde tengo memoria y hasta la Oficina Jurídica ha emitido criterio de que hay un problema en la redacción de lo que dice el Estatuto. Por lo tanto, estoy de acuerdo en todo lo demás que dijo doña Marlene, excepto en el número que dijo sobre la conformación de estudiantes.

Lo que está sobre la conformación de estudiantes es la interpretación y el criterio del Tribunal desde el 2015, con la observación incluida que ya había hecho, en aquel momento, y lo digo porque fui parte de ese criterio que se tomó. Entonces para hacerle la aclaración a doña Marlene: los estudiantes tienen conocimiento de ello porque, tengo entendido, que ellos han hecho dos o tres consultas y se les ha respondido en los mismos términos.

Esa es mi intervención. Los números que están definidos ahorita por el Tribunal, sobre la conformación estudiantil, es lo que el Tribunal ha emitido desde el 2015 con una interpretación. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Muchas gracias, Diego, por su aclaración! Y también, por la explicación en relación con las acciones que se han llevado adelante y las dudas que se han planteado entre el movimiento estudiantil y el Tribunal en relación con lo que doña Marlene nos explicaba

Tenemos una nueva moción de orden, entonces tenemos que pasar a analizarla. Es de doña Rosa Vindas Chaves y dice lo siguiente: “mientras se establece la conformación del quorum, se deje pendiente el punto de la creación de vicerrectorías, remitido por el Consejo Universitario”.

Si alguien quiere hablar en contra o a favor.

ROSA VINDAS: Compañeros: yo veo que poco a poco la Universidad se va ordenando. La lucha de los estudiantes ha sido mucha, la han dado permanentemente. Las cosas ya se van aclarando. Creo que es el momento procesal.

Aquí hay una intención de buena fe por parte de todos. Pero sí, para evitar cualquier duda en cualquier situación que se pueda llegar a dar y se pueda llegar a cuestionar, sería bueno, como ya lo dijo don Rodrigo, (solo que hay que dejarlo formalmente, que hasta que no se aclare esta situación sobre la conformación del quorum y el porcentaje real que deben tener los estudiantes), dejar pendiente lo de las vicerrectorías para que no se nos “embarriale la cancha”.

Ustedes saben que yo he luchado porque esto se dé, pero creo que en esto tiene mucha razón doña Marlene: que hay que dejar todo claro antes, y que después algo se nos caiga. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Don César pide la palabra. Para hablar en contra ¿César? O ¿es de otra cosa? Porque estamos hablando a favor o en contra de la moción, porque hay que votarla.

CÉSAR ALVARADO: Posterior a la intervención.

RODRIGO ARIAS: Ok, está bien. ¿Alguien que quiera hablar en contra? Nadie.

Debemos proceder, entonces con la votación correspondiente de esta moción. Me permito leerla de nuevo: “para que, mientras se establece la conformación del quorum, se dejen pendientes los puntos relativos a la creación de vicerrectorías, remitido por el Consejo Universitario”.

Tenemos en votación esta moción de orden. Tenemos dos minutos para emitir nuestro parecer.

Faltan personas, todavía.

Veamos el resultado de la votación.

VOTACION No. 2
MOCIÓN No. 2 PRESENTADA POR ROSA VINDAS CHAVES
“para que, mientras se establece la conformación del quorum, se dejen pendientes los puntos relativos a la creación de vicerrectorías, remitido por el Consejo Universitario”.

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	82	86
EN CONTRA	8	8
SE ABSTIENE	10	11
TOTAL	100	103

Por lo tanto, queda aprobada la moción de orden. Por consiguiente, se pospone el conocimiento de los otros dos temas que la Asamblea había incorporado en la Autoconvocatoria que realizó, vinculados ambos con la posible creación de dos vicerrectorías, la de Vida Estudiantil y la de Extensión.

Por lo cual, resuelto esto le damos la palabra a César, quien la había pedido para poder continuar con la lectura y el conocimiento de los lineamientos. César, tiene la palabra.

CÉSAR ALVARADO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Primero que todo, muy buenas tardes a todas las personas asambleístas. Es una intervención con respecto a lo que estábamos discutiendo anteriormente. Nada más a manera de aclaración.

Recuerden que, en términos del sector estudiantil, tenemos que evaluar dos normativas. Estamos hablando del Estatuto Orgánico en la parte de la conformación de la Asamblea Universitaria. Pero también un artículo conexo que establece que el movimiento estudiantil se rige bajo su propia normativa. Es la misma normativa del movimiento estudiantil la que indica cómo es que la parte del sector estudiantil, ante la Asamblea Universitaria Representativa, se estaría conformando.

En este aspecto sí indica la norma nuestra que es uno por cada sede. Esto, cuando ya me habían externado la preocupación, pero es bastante importante que, si en dado caso, la Asamblea Universitaria (bien podríamos hacer una interpretación en este momento) contempla que, dentro de lo que cabe, es la norma del movimiento estudiantil, también que hay que contemplarla.

No solo es el Estatuto, dentro de lo que cabe, porque es el Tribunal Electoral Estudiantil quien al fin y al cabo también llevó un proceso electoral para que los estudiantes estén aquí presentes.

RODRIGO ARIAS: Con base en la moción aprobada, tendríamos que entrar a analizar esa integración del quorum y hacerlo analizando integralmente los documentos que corresponden. Rodmell Calero tiene la palabra.

RODMELL CALERO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Buenas tardes compañeras y compañeros. Con respecto a este estudio que se debe hacer con el porcentaje de participación, efectivamente, en años anteriores se realizaron las consultas y, como dijo don Diego, se ha venido trabajando desde el 2015 con un proceso que se había consultado. Sin embargo, siempre ha quedado para el movimiento estudiantil la duda de la conformación.

El problema es que, a pesar que se pueda llevar una conformación mayor, la estructura que actualmente tiene el movimiento estudiantil para su selección de los estudiantes es uno por centro universitario. Entonces se tendría que volver a cambiar también la normativa del Estatuto Orgánico, para hacer una conformación de selección de los estudiantes representantes ante la AUR diferente, que se acomode a ese nuevo porcentaje.

Como dice César, la Federación y el movimiento estudiantil tienen su normativa. Sin embargo, los reglamentos no pueden estar por encima del Estatuto Orgánico de la UNED y la AUR, específicamente, está dentro del Estatuto Orgánico de la UNED. Adicionalmente, la conformación que se tiene, actualmente, del movimiento estudiantil ante la AUR fue por un cambio de Auditoría Interna.

Auditoría Interna dio, en aquel entonces un cambio de conformación, en el cual, actualmente, el movimiento estudiantil se tuvo que adecuar a la indicación y recomendación de Auditoría Interna de la Universidad.

Pero, sí es importante tener la claridad de la conformación, porque este porcentaje siempre ha sido la duda de los estudiantes ante la conformación de la AUR. Entonces es muy importante conocerlo. También sería muy importante verificar cómo va a ser ese porcentaje y la próxima elección de los estudiantes, para llegar a ese porcentaje. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Muchas gracias, Rodmell! tomamos nota, entonces de los antecedentes que usted menciona como puntos muy importantes a revisar dentro de este proceso que se aprobó, sobre entrar a revisar la integración del quorum de la Asamblea. Definiendo, en primer lugar, el tamaño de la Asamblea, de conformidad con lo que dice el Estatuto Orgánico de la UNED e ir incorporando, para el análisis, el estatuto de la Federación de Estudiantes.

Ya eso se aprobó. Se estaría suspendiendo el conocimiento de los otros dos puntos, de conformidad con la moción aprobada. Debemos de continuar con el análisis de los Lineamientos de Política Institucional, que era el primer punto para conocimiento en la sesión del día de hoy.

Les indicaba, antes que conociéramos esta situación, que, en la sesión del 02 de setiembre, llegamos hasta el lineamiento número 15, terminando en esa sesión el Capítulo I. "Principios Orientadores de la UNED".

Íbamos a comenzar con el Capítulo II, referidos a la academia en la Universidad. Vamos a seguir la misma dinámica de aquel día. Personas que conformamos la Comisión, van a leer el lineamiento correspondiente. Si hay observaciones, nos piden el uso de la palabra.

Doña María Rojas lleva el control del uso de la palabra. Si no hay observaciones, seguimos con el siguiente lineamiento, para ir avanzando con el análisis de la propuesta que tramitó la Comisión conformada por esta Asamblea.

Por consiguiente, para comenzar con la materia empezaremos con el lineamiento 16.

ROSA VINDAS: Que quede claro que seguimos con las reglas del proceso. No hay que volver a hacer una moción.

RODRIGO ARIAS: Es una continuación.

ROSA VINDAS: ¿Cuánto es el tiempo de intervención y cuántas intervenciones? No me acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Tres minutos en la primera y un minuto en la réplica. Sí, me faltó aclarar eso, que es una continuación de la sesión, con las mismas reglas aprobadas en aquella oportunidad.

Ahora sí, empezamos con el lineamiento 16 ¿Quién lo va a leer de la Comisión?

ALLYSON NÚÑEZ: Yo. ¡Buenas tardes!

“Lineamiento 16: Crear y gestionar conocimiento mediante el estudio sistemático de la realidad, la construcción de modelos teórico-prácticos, la reflexión y el debate científico orientado a la investigación en las distintas áreas del conocimiento, con énfasis en procesos académicos y metodologías a distancia. Lo anterior, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes internas, nacionales e internacionales, en procura de mejorar las condiciones de vida de las diversas comunidades a las que atiende la universidad.”

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Pide la palabra José Pablo Meza.

JOSÉ PABLO MEZA: ¡Buenas tardes! Yo no estoy en contra de este lineamiento, sin embargo, me parece que hay un elemento importante que se está dejando por fuera, que es la difusión.

La Universidad tiene toda una producción editorial que difunde el conocimiento y también tenemos una red de bibliotecas que almacena y distribuye ese conocimiento. Entonces yo sugiero que en el lineamiento 16 se diga “crear, difundir y gestionar” esta información. También que se integre en “redes de información internas y nacionales”. En dos apartados, en dos puntos: en “crear, difundir y gestionar”, y, en la parte que dice “generador de redes de información interna, nacionales e internacionales”. En la antepenúltima línea.

RODRIGO ARIAS: “de redes de información”. Esa es la propuesta que hace José Pablo para modificar este lineamiento 16. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra? Vilma Peña.

VILMA PEÑA: ¡Gracias! Solo me queda la duda de, en la parte de redes, si al colocar “redes de información”, estamos dejando otro tipo de redes por fuera. Me gustaba el concepto de redes por lo amplio que es, porque puede haber hasta redes de personas. Al limitarlo al de “información” me parece que estaríamos restringiéndolo.

La otra consulta es si debería ser “crear, gestionar y difundir”, me parece que primero se crea, se gestiona y se puede difundir. No necesariamente difundir y después gestionar.

RODRIGO ARIAS: ¿Está de acuerdo, Jose Pablo, con las dos observaciones?

JOSÉ PABLO MEZA: De acuerdo. Sin embargo, el factor de “redes de información” es un concepto que está vigente aunque, efectivamente, hay otro tipo de redes. Pero no tendría problema si lo incluimos en la primera parte y lo dejamos como está, en aras de buscar un consenso.

RODRIGO ARIAS: Al hablar solo de redes, obviamente, incluye información y todas las otras, como las que doña Vilma mencionaba. Entonces si hay alguna otra observación con esta modificación producto de la participación de doña Vilma y la aceptación de José Pablo.

Si no hay más observaciones, seguimos con el lineamiento 17.

SEBASTIÁN FOURNIER: Gracias.

“Lineamiento 17: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva que incluya la particularidad epistemológica y flexibilidad curricular en su dimensión internacional, territorial, inter y transdisciplinar.”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra? Byron Renato.

BYRON RENATO BARILLAS: Si, me quedó la duda de por qué no se incluye la dimensión nacional. Entonces creo que hay un bache ahí. Debería decir “dimensión internacional, nacional, territorial...”, porque es pasar de lo internacional a lo territorial, en términos de proceso.

Entonces me parece que después de lo internacional debería ir nacional.

RODRIGO ARIAS: Gracias, Byron. Julieta Barboza.

JULIETA BARBOZA: Don Rodrigo, a mi si me gustaría que hubiese una revisión gramatical porque, como esto es algo tan serio. Veo “y flexibilidad”, pero después veo muchos puntos y no veo ningún punto y coma. Tal vez habría que darle una revisión.

Primero debería estar éstas, como dijo Byron, primero lo territorial, lo interdisciplinario, lo transdisciplinario, luego lo nacional, y, en último lugar, la dimensión internacional. Siguiendo un orden de lógica gramatical.

RODRIGO ARIAS: Entonces sería, primero “territorial, nacional e internacional”. Luego, en la otra parte sobre la redacción.

ANONIMO: Tal vez “flexibilidad curricular en su dimensión inter y transdisciplinar a nivel internacional, nacional...”

RODRIGO ARIAS: Primero el inter y transdisciplinar, después de “dimensión”. Si, creo que queda bien.

ANONIMO: Julieta lo que expresó fue que primero el inter, luego el trans y luego el nacional, territorial para finalizar en el internacional.

RODRIGO ARIAS: Sí!. Don Luis Paulino pide la palabra.

ANONIMO: Lo mío es muy rápido. En la misma línea hay que unificar, porque en algunos lineamientos “universidad” está con minúscula y en otros con mayúscula. Hay que revisar eso porque en muchos casos tiene que ir con mayúscula. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Si. De todas maneras, se hace una revisión filológica antes de la publicación final. Luis Paulino tiene la palabra.

LUIS PAULINO VARGAS: ¡Si, gracias don Rodrigo! Solo una pregunta ¿qué quiere decir particularidad epistemológica? ¿qué se quiere decir con eso? Me gustaría tenerlo claro porque yo lo leo y, de entrada, no me queda claro qué significa eso.

Me gustaría que alguien que haya aportado a esta redacción aclarase qué quiere decir “particularidad epistemológica”, porque finalmente existen diversas perspectivas epistemológicas. Existe pluralidad de perspectivas epistemológicas. Entonces cuando se habla de “particularidad epistemológica” yo me quedo un poco confundido. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Luis Paulino! Si alguien del grupo de trabajo específico quiere atender la solicitud de aclaración que pide Luis Paulino.

SEBASTIÁN FOURNIER: En realidad, ese lo tomamos de como estaban redactados los anteriores. Como no había ningún cuestionamiento sobre esa parte de la redacción, lo dejamos tal cual. Pero, si creyeran que hay una mejor forma de redactarlo, estamos abiertos a que se haga así.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Byron y José Pablo, en ese orden.

BYRON RENATO BARILLAS: Yo voy en el mismo sentido de Luis Paulino, pero secundar lo que entendí que él planteó, porque así creo que debe plantearse: “con diversas perspectivas epistemológicas”. Creo que eso es lo que debería decir. Y, eso deja abierto, indudablemente, distintas escuelas, modelos, etc. que se pueden aplicar.

RODRIGO ARIAS: "... incluya diferentes perspectivas epistemológicas". Vamos con José Pablo y doña Maricruz.

BYRON RENATO BARILLAS: Quitar "visión"

RODRIGO ARIAS: Si. Le damos la palabra a José Pablo.

JOSÉ PABLO MEZA: Si, yo creo que tiene que ver mucho, también, con las particularidades disciplinarias. Entonces no sé si poner "particularidades disciplinarias", porque tiene que ver mucho con la flexibilidad curricular. Tendría que ver con las características de esa oferta curricular para las disciplinas.

Entonces yo no tengo problema con "epistemológica", pero me parece que también podría reunir el criterio de las disciplinas que se imparten en la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Escuchamos a las personas que están en el uso de la palabra, para ver la redacción: doña Maricruz y María Julieta Barboza. Maricruz primero.

MARICRUZ CORRALES: ¡Buenas tardes! En relación con eso, efectivamente son dos enfoques diferentes. Uno es el que señaló don Luis Paulino, en el sentido que, en términos generales, hay perspectivas epistemológicas diferentes de apuntar hacia un tema, no importando la disciplina de la que venga. Pero, son posiciones epistemológicas, en realidad.

La otra, es la que acaba de señalar José Pablo sobre que, efectivamente, como se está uniendo con la flexibilidad curricular, entonces está relacionado con lo que es la epistemología propia de una disciplina.

Entonces son dos variantes del uso epistemológico. En realidad, si vemos la redacción está más relacionada con la perspectiva curricular. No obstante, si es un lineamiento general, vale la pena, también, incluir la otra.

Entonces mi sugerencia respetuosa es que se incluyan "las diversas perspectivas epistemológicas y la pertinente flexibilidad" o la "flexibilidad"; es decir, separarlo, para que se vean ambos conceptos desde sus perspectivas. Una como posición epistemológica y la otra como la misma flexibilidad, pero aunado a esa posición epistemológica que puede influir la misma disciplina.

No sé si me dejé explicar, pero esos son los dos usos en ese sentido. Vale la pena incluirlos.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Maricruz. Vamos a escuchar a quienes han pedido la palabra: Julieta Barboza.

JULIETA BARBOZA: Soy muy respetuosa de todos los conocimientos. Sabemos que estamos con muchas personas que saben mucho, pero yo creo que lo que le da la validez científica y la validez curricular a la oferta académica, son las perspectivas epistemológicas, porque sin ello dejaríamos todo al azar.

La parte epistemológica es lo que le da la validez al currículo de nuestra oferta académica en la UNED. Era nada más eso.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Julieta! Fernando Lizana.

FERNANDO LIZANA: ¡Gracias! Recordar el mito de la cadena de Platón. Por lo menos cuando he tenido que diseñar o impartir cursos, yo intento no imponer una sola visión epistemológica respecto al área problemática. Creo que la forma más correcta de desarrollar profesionales de alto nivel es ofreciéndoles diversidades y acercamiento a las diversidades epistemológicas que hay en un área de conocimiento.

Que yo sepa, donde ha sido más exitoso es la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, donde van todas las distintas expresiones y enfoques que hay, sobre la psicología. Muchas de ellas contradictorias entre sí. Pero de esto resulta un profesional que realmente tiene bases sólidas para actuar como profesional de la salud mental.

Esto es muy amplio, también, respecto al área de ciencias sociales. La economía que se enseña en la Universidad de Costa Rica es, totalmente, unidimensional. Y la economía que se enseña en la Universidad Nacional es más diversa. Pero no hay un enfoque de economía, en estos momentos en las universidades públicas, que retome lo que llaman la economía ecológica, la cual es una perspectiva integradora, interdisciplinar, para entender la economía respecto a la sociedad, a la persona y al medio ambiente. Esa está ausente de los currículos.

Entonces a mi me parece muy importante lo que acaban de poner como tema y lo que sugería Maricruz, que, de alguna manera hay que explicar que hay que mantener esa apertura para que un estudiante que está formándose profesionalmente, sea el mejor estudiante, salido de universidades públicas de Costa Rica. Porque maneja diversos enfoques epistemológicos. Hasta en las matemáticas hay enfoques epistemológicos que no logran ponerse de acuerdo entre sí.

En la física pasa lo mismo. No hay una línea epistemológica única. Sería muy arrogante pensar que nosotros las estamos desarrollando. Entonces me parece muy pertinente esta conversación y apoyo lo que se resuelva. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Llegamos a esta redacción. No sé si hay alguna observación para modificarla, dice "... que incluya diversas perspectivas epistemológicas y la

flexibilidad...". Luego, el cambio final, donde decía "... dimensión inter y transdisciplinar, territorial, nacional e internacional".

¿Alguna otra observación para modificarlo? Bien. No hay más propuestas, seguimos con el lineamiento 18. ¿Quién lo lee?

ALLYSON NÚÑEZ: Yo.

"Lineamiento 18: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilita las relaciones horizontales entre la Universidad, el medio natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural, en pos de promocionar la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial, promoviendo redes de innovación social que potencien en los territorios sus capacidades para cocrear innovaciones y oportunidades."

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra? Byron, tiene la palabra.

BYRON RENATO BARILLAS: Dos observaciones. No logro comprender, y que me aclaren si estoy equivocado, lo de las relaciones horizontales entre la Universidad y el medio natural. Yo no sé si es correcto decir eso: "relaciones horizontales con la naturaleza".

A mi me suena "relaciones respetuosas con el medio natural y las realidades sociales". Es la primera observación.

Lo segundo es una aclaración sobre ¿a qué se refiere la equidad territorial? ¿qué quiere decir eso? ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Vamos a dar la palabra según la han solicitado. Don Fernando Lizana, don Daniel Garro y Catalina Montenegro en ese orden. Fernando.

FERNANDO LIZANA: Byron parece que me lee la mente. Yo no he querido volver a tocar el tema de territorio o territorialidad, pero si necesito aclarar que eso tiene un sentido muy distinto para una población que es importante para nosotros, como lo es la población indígena. Territorio les va a aparecer en alguna medida.

El territorio es el espacio físico donde a ellos les corresponde y tienen derecho a vivir, pero, además, como lo comenté la vez anterior, ellos son parte del territorio. Ellos no se conciben fuera del territorio. Es una visión ontológica profundamente distinta a la nuestra. Eso, si nosotros queremos darle un enfoque intercultural a la Universidad, debiera de alguna manera, quedar establecido.

El problema con el uso del territorio como conjunto humano, para hablar de equidad territorial, desaparece. Esa es la angustia mía. Nosotros ocultamos a las personas detrás de imágenes que no corresponden exactamente a una visión compartida.

Entonces nada más lo que me interesaría sería que en alguna parte rescatemos este término de “territorios” y “territorialidad”, para un sector muy importante de la población que ya tiene dos dirigentes asesinados, un montón de dirigentes que fueron golpeados o que han sido amenazados de muerte y que han sido detenidos, porque ellos entienden el territorio de una manera distinta.

Además, así lo hacen las leyes. El Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas, está por encima de la Constitución, según lectura de la Sala Constitucional, y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a sus propios territorios. Aunque hay una ley de 1977, ésta nunca se ha aplicado.

Ese es el tema central en cualquier territorio indígena al que nosotros lleguemos y es parte del eje de derechos humanos de la UNED. Ahora ¿dónde meterlo? No sé, pero si es importante la diferenciación entre el concepto de territorio que se está usando y el concepto de territorio que existe legalmente en el Convenio 169 y en la práctica cultural de los pueblos originarios.

¿Cómo hacerlo? No sé, pero pongo el tema a discusión. No quiero enredar más el tema.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, don Fernando! Siguen Daniel Garro, Catalina y Sebastián, en ese orden. Daniel.

DANIEL GARRO: ¡Gracias! Lo que iba a comentar va en un sentido similar a lo que ya comentó don Fernando. Pero, sobre todo, desde el punto de vista de la coherencia de los lineamientos porque, en la sesión anterior se había hablado esto sobre el uso de la palabra “territorio”, cuando se vieron los lineamientos 9, 10 y 11, particularmente el 10 que habla más de eso. Se habían hecho algunos cambios en la redacción de esos lineamientos.

Entonces si se decide hacer algún cambio en el uso de esa palabra, ese mismo cambio debería aplicarse a todos los otros lineamientos donde aparezca la palabra, para que los lineamientos tengan coherencia. También, para que tengamos continuidad de una sesión a otra y no pasar por la misma discusión, una y otra vez, cada vez que nos topemos la misma palabra. Esa era, nada más, mi observación. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Daniel! Lo que pasa es que tenemos la propuesta que redactó la Comisión, como tal. No se está modificando conforme se van modificando

algunos lineamientos por parte de la Asamblea. Si no que tenemos el documento enviado por la Comisión Especial que se encargó de preparar esta propuesta.

En el uso de la palabra tenemos a más personas: Catalina Montenegro, Sebastián Fournier, Eva Carazo y Rose Mary Munguía. Doña Catalina.

ANA CATALINA MONTENEGRO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Primero, reconocer el trabajo de la Comisión, porque siento que los lineamientos, los habíamos leído antes y después y estas versiones engloban, abarcan y están contextualizadas. En general, me parece que están muy bien.

Tengo una duda sobre este, el 18. Sería si debería decir “potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite”, no “posibilita” “las relaciones horizontales entre la Universidad...”.

Me imagino que ustedes discutieron mucho el término “cocrear”. No sé a qué conclusión llegaron, pero preguntaría a esta Asamblea si, más bien, podríamos colocar “creación conjunta” o “creación colectiva”. Esto, porque el término “cocrear” a veces está un poco vacío.

No sé si esto ya lo discutieron y si alguien de la Comisión podría aclarar, o ver si quieren acoger estas dos propuestas. Eso sería.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Catalina! Don Sebastián.

SEBASTIÁN FOURNIER: ¡Gracias, don Rodrigo!. Primero, tal vez, una petición que haría como parte de las personas que trataron de acomodar todas las observaciones y re-redactarlas. Cuando hagamos participaciones, creo que sería valioso que las hagamos en función de modificaciones específicas que se quieren en el texto, porque, si no, terminamos en una gran discusión que no genera los resultados que queremos, que es tener un lineamiento terminado el día de hoy.

De hecho, nos costó mucho de muchas participaciones porque muchas de ellas no llegaban de forma concreta; “que tal palabra se cambie por tal palabra”. Creo que es muy difícil desde una generalidad lograr resultados específicos en la redacción, lo cual es, al final el objetivo de lo que queremos. Tener una redacción terminada de lo que queremos como Universidad.

Entonces desde ese lugar les invito a hacer esas observaciones específicas de cómo quieren que se cambie el texto.

Me parece importante lo que dijo Catalina sobre “posibilite” y, tal vez, para no utilizar la palabra “territorios” dos veces, y para incluir la otra concepción, veo que se habla de “equidad territorial”. Para mí, la “equidad territorial” es algo básico en la UNED. Es cómo logramos que todos los territorios tengan acceso a las mismas oportunidades.

Creo que es un término que se ha utilizado bastante en la Universidad, pero, en el segundo caso, donde dice: “innovación social que potencien en los territorios sus capacidades”, ahí podríamos utilizar “en las comunidades sus capacidades para la creación conjunta”. Ahí incluiríamos la modificación que propone Catalina “de innovaciones y oportunidades”. Algo así.

Hacer esa invitación a que trabajemos en función de modificaciones específicas del texto para no perdernos en una discusión sin lograr resultados. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Sebastián! Eva Carazo.

EVA CARAZO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Muchas gracias, también, a la Comisión que ha tenido esta enorme tarea de ir incorporando, consensuando y traduciendo las inquietudes que vamos planteando.

Yo quería proponer que consideren la posibilidad de eliminar, en la penúltima línea, las palabras “de innovación social”, de forma que quede, nada más, “promoviendo redes que potencien en los territorios sus capacidades para creación conjunta de innovaciones y oportunidades”.

Les explico el por qué: Creo que las redes de innovación son una estrategia entre otras posibles, son estrategias muy efectivas, muy valiosas y necesarias, y entiendo que se vienen promoviendo. Creo que es muy efectiva con ciertas poblaciones, pero no necesariamente con todas.

Hay poblaciones con las que trabajamos, no de cara a generar innovaciones, sino, más bien, a recuperar conocimiento tradicional o a generar reconocimiento y validación sobre opciones que ya existen y que no vendrían a representar una innovación social.

En ese sentido, creo que la referencia a “redes de innovación social” nos casaría con una estrategia específica, entre otras posibles. Por eso, propondría, nada más, eliminar esa pequeña referencia. Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Eva! Sería “promoviendo redes que potencien”. Rose Mary Munguía.

ROSE MARY MUNGUÍA: Sí, señor. Sobre la misma línea de Eva, creo que este lineamiento número 18 es fundamental para los y las que trabajamos en extensión, pero, sobre todo, porque es uno de los mandatos más que le debemos a la comunidad.

Por eso, de acuerdo con Sebastián, no deberíamos hablar de territorios sino de comunidades. Sobre las redes que potencian en las comunidades, perfectamente, lo

que decía Eva. Yo le pediría, en general, verificar un poco más el “potenciar”, porque nosotros llegamos a las comunidades a apoyarlos a ellos con actividades diversas que tienen, generando impacto.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rose Mary! Ileana Salas.

ILEANA SALAS: ¡Gracias, don Rodrigo y compañeros! Estoy de acuerdo con Rose Mary y los compañeros que este lineamiento es muy importante para la Universidad. Pero, creo que, también, me sumo a Julieta cuando nos decía que necesitamos hacer una revisión, porque, cuando uno lee dice “de forma que”, “en pos de promocionar”, “con el fin de”. Al final de cuentas las dos primeras líneas parecen tener tres posibles fines.

Entonces yo me quedo pensando si parte del problema que tenemos es porque está muy grande. Es un lineamiento que, en comparación con otros lineamientos, es demasiado extenso, con mucho contenido.

No sé hasta qué punto se podría, más bien, partir en dos lineamientos, sobre todo, a partir de donde dice “en pos de promocionar”; que este se constituya en otro lineamiento.

Creo que lo importante es que no nos quede ninguna de las ideas que están dentro de los Lineamientos de Política Institucional, pero, el lineamiento por sí mismo, es demasiado extenso y creo que nos hace falta una revisión de la redacción, de la comprensión que tenemos. Y, eventualmente, valorar si es necesario partirlo en dos.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Ileana! Doña Rocío Chaves.

ROCÍO CHAVES: Es en relación con el término de “equidad territorial”. En realidad, no entiendo cuál es la idea que se está desarrollando. Yo creo que, si queremos usar equidad en lugar de igualdad, eso siempre ha existido. La palabra “equidad” no puede ser igual a la “igualdad”, no puede ser usada indistintamente.

Si quiero referirme a “igualdad”, entonces vamos a hablar de igualdad territorial, pero yo no sé qué significa eso. Si vamos a hablar de justicia, entonces usemos “justicia; “equidad social” no, “justicia social”.

Si queremos hablar de igualdad de oportunidades, entonces debemos tener claro que ese es otro término. Podemos decir que todos tenemos la misma oportunidad de llegar a la presidencia de la República, pero sabemos que hay una serie de condiciones que no nos permiten aprovechar esa oportunidad.

Entonces debemos tener mucho cuidado cuando usamos el término de “igualdad” o “equidad”. Si quiero combatir la desigualdad social, por ejemplo, aplico medidas de

equidad, como son los bonos de vivienda, las becas FONABE, etc. Esas son medidas de equidad.

Entonces quiero que reflexionemos. “Equidad territorial” a mi no me dice nada y no entiendo qué es lo que quieren decir ahí. Yo diría que lo mejor es eliminarlo, “con el fin de coadyuvar en la movilidad social” y ya. O “geográfica”. Es que no sé si eso es lo que quieren decir. Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rocío! Luis Paulino Vargas.

LUIS PAULINO VARGAS: ¡Gracias! Yo tengo una duda que me surgió cuando estuve revisando el documento de la vicerrectoría de Extensión. Es el hecho que parece que concebimos la extensión muy presencialmente, por decirlo así, muy en el territorio, muy en las comunidades, y eso está bien. Yo no quiero que se malinterprete. El trabajo a nivel comunitario, a nivel de territorios, de localidades, de barrios, de pueblos, etc., es importantísimo.

Pero me preguntaba sobre toda la cuestión de la virtualización, de las redes virtuales, de las comunidades virtuales. De alguna manera vivimos una época en que han ido surgiendo, al modo de comunidades virtuales desterritorializadas, que también tienen su importancia.

Con el COVID-19 nos hemos dado cuenta de lo importante que es la interacción cara a cara. Eso es absolutamente insustituible. No hay nada que pueda sustituir esa interacción cara a cara, pero, también nos hemos dado cuenta de lo importante que son, hoy en día, estas redes virtualizadas.

Entonces la pregunta mía era si ¿Extensión no tiene que tener en cuenta eso? Esas comunidades que, de alguna u otra forma, se están constituyendo, que no son territorializadas, pero que también tienen su importancia. ¿Y si no debería mencionarse eso ahí?

Atendiendo el llamado de atención de don Sebastián, debería integrarse, por ejemplo, cuando dice “un enfoque multidimensional” que tome en cuenta también, la “constitución de comunidades virtualizadas y de interacciones en el espacio de las redes”, algo así. De manera que tomemos en cuenta que también la Extensión, debería tener en cuenta esa dimensión.

Ahora, en relación con la reflexión que planteaba Rocío, sobre el concepto de “equidad territorial”, yo le encuentro sentido al término “equidad territorial” si lo estamos pensando como una forma de promover que los distintos territorios, las distintas regiones de Costa Rica, tengan oportunidades en el ámbito del empleo, de la calidad de vida, oportunidades equiparables. Teniendo presente que hay asimetrías importantes, hoy en día, entre los distintos territorios en Costa Rica.

Porque, no es lo mismo estar en el Valle Central, donde los servicios públicos están más a la mano, que estar en comunidades alejadas donde los servicios públicos están, prácticamente, ausentes, o ausentes en gran medida.

Entonces si concibiéramos la “equidad territorial” desde esa perspectiva, teniendo presente que hay asimetrías en el desarrollo, en las oportunidades, en el sustento institucional, en distintos territorios, yo le encontraría sentido al concepto de “equidad territorial”. En el sentido de respetando las diferencias de las distintas regiones.

No es lo mismo vivir en la Zona Norte, allá en Upala, Guatuso o los Chiles, que vivir en Alajuela. Son cosas distintas. Pero respetando esas diferencias. Que la gente del Norte tenga oportunidades equiparables a los que vivimos en Alajuela. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Luis Paulino! Byron tiene la palabra. Un minuto porque es réplica

BYRON RENATO BARILLAS: Sí. Siguiendo el llamado de Sebastián, yo propongo que se elimine “relaciones horizontales” y se sustituya por “relaciones respetuosas”, porque, ante todo, por el medio natural que equivale a medio ambiente. Uno no puede decir que tiene relaciones horizontales con el medio ambiente, sino relaciones respetuosas con el medio ambiente. Esto contribuye, también, a englobar realidades sociales y culturales. Eso es. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Byron! Don Álvaro García.

ÁLVARO GARCÍA: ¡Gracias! Básicamente, estaría de acuerdo en quitar “el medio natural” porque, como es un tema de extensión y de acción social, es más una relación horizontal con las realidades sociales y culturales. Más adelante, de por sí, se retoma lo “natural”.

También, quería aportar sobre algunos términos, de lo que se está hablando como “equidad territorial” que ya están desarrollados. El otro término que ya está desarrollado por Deusto y CEPAL, por ejemplo, es el concepto de “innovación social”.

Cuando uno lee las definiciones de “innovación social”, se da cuenta de lo comprensivas que son al respecto de, precisamente, buscar las soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas. Entonces por eso no estaría tan de acuerdo en eliminar la parte de “innovación social”, por la naturaleza de este lineamiento, específicamente.

Tampoco con “equidad territorial” porque, precisamente, está desarrollado. Creo que Luis Paulino anda por ahí de cómo esta definido y, por eso, no lo cuestiono tanto. Al

final de cuentas, tiene que ver con eso: con brindar una serie de oportunidades a las personas.

Lo otro es que yo no cambiaría “territorios” por “comunidades”. Creo que también lo dirimió don Luis Paulino, es como una unidad más pequeña. El territorio es más comprensivo y tiene muchos más actores que la comunidad como tal. Aunque es el tema de la Extensión, las comunidades estarán insertas dentro del territorio. Por eso, creo que, también, estaría de acuerdo con eso.

Yo no voy a dar las definiciones de “equidad territorial” e “innovación social”. Se pueden buscar y son fáciles de encontrar en Internet. Cuando uno las lee se da cuenta de cuál es la pertinencia de ambos conceptos en este lineamiento, específicamente.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Álvaro! Don Javier Ureña.

JAVIER UREÑA: ¡Gracias, don Rodrigo! Hablábamos, antes de la Asamblea, algunos compañeros y compañeras, sobre qué importantes son las asambleas. Son nuestros espacios de reflexión académica. Lamentablemente, por el tiempo, quizá, tenemos visiones un poco diferentes, que creo son más de forma, pero, con una buena “sentada” podríamos analizarlas con más calma.

Pero, en términos de propuestas concretas para facilitar y acelerar esto, voy a tratar de ir puntualmente, con algunas propuestas.

Lo de “relaciones horizontales”, si lo tomamos como dice Byron, que sea “respetuosas”: La horizontalidad, para mí, tiene que ver con una relación respetuosa. Entonces el concepto de horizontalidad, me parece que, es un concepto que se ha venido trabajando desde hace tiempos en la Universidad.

Podríamos vivir sin colocar “el medio natural”, pero entendiendo que necesitamos esa relación respetuosa con el medio natural, creo que no sobraría al dejarlo.

Luego, sobre el tema que mencionaba Fernando. Yo sugeriría que, donde dice “vista desde un enfoque multidimensional”, e “intercultural” o “multicultural”, usar cualquiera de los dos conceptos. Aquí hay compañeros y compañeras que podrían decir cuál sería mejor.

Creo que eso podría ayudar a que se interprete ese enfoque del territorio, no desde el punto de vista físico tradicional, sino como esa apropiación. Es una visión más cultural que tiene la gente acerca de ese espacio físico, que, en realidad, tiene varias identidades, dependiendo desde dónde se encuentre.

Totalmente de acuerdo con lo que mencionaba Catalina, yo creo que ya se corrigió. También, sobre el tema de “equidad territorial”, yo sugeriría “coadyuvar en la

movilidad y justicia social entre los territorios”, dentro y entre los territorios, porque hay injusticias sociales dentro de los territorios. No solamente es entre los territorios.

Entonces me parece que el tema de movilidad y justicia intra e interterritorial, creo que lo podría solventar. Me quedo aquí por razones de tiempo, para no agotar. Pero, en realidad, es complejo adentrarse a hacer aquí estos ajustes en una plenaria. Es todo por el momento, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias Javier. Don Fernando Lizana, es un minuto porque es réplica.

FERNANDO LIZANA: Sí, es muy corto. Creo que no podemos obviar que antes que existiera la dirección de Extensión, existió el Centro de Educación Ambiental y este ha sido un eje fuerte de la UNED, con impacto, con interés. Aunque ahorita está un poco menos presente porque no tiene tanto personal, pero es un eje reafirmado en los tres últimos congresos.

Actualmente, si al hablar de cualquier cosa sin tener en cuenta la necesidad de restaurar los equilibrios naturales, estamos poniéndonos una soga al cuello. Este debe ser un eje transcendental en la extensión universitaria, en todo lo que hagamos en la extensión universitaria.

No es de descartar esto porque “no me calza” con “relaciones horizontales”, pero entonces quitemos las relaciones horizontales cuando nos referimos a medio ambiente. Estamos refiriéndonos a una acción bien enfocada.

Ahí, yo pondría, “la promoción en la restauración de los equilibrios naturales”. Milko Lobbigo era el hombre que empezó con la nota de territorios en CEPAL, en el tiempo que yo todavía estaba allá. Lo admiraba porque fue el que puso el tema ambiental en la agenda de la CEPAL. Trató de hacer un enfoque en donde lo ambiental entrara como un componente importante y de ahí vino la primera propuesta de hablar de territorios.

CEPAL, Milko Lobbigo. Lo pueden buscar. Es brillante, es simpático y hasta lo podemos invitar. Pero, hay que buscar algo que exprese lo que hacemos. Por ejemplo, en términos de equidad, la equidad de género es eje, pero, además, estamos trabajando equidad de las personas con capacidades distintas muy efectivamente. Estamos trabajando con enfoques de organización social o político-social de organizaciones sociales.

Estamos trabajando para desarrollar capacidades administrativas. Eso no está ahí y si nosotros no partimos de la práctica, nos estamos quedando fuera. Muy amables.

RODRIGO ARIAS: ¡Sí, gracias, Fernando! Rocío Chaves. Un minuto, también.

ROCIO CHAVES: Rápidamente, le hice caso al señor vicerrector y busqué en Google y, sí, efectivamente, como dice Javier, la equidad territorial hace referencia a la dimensión espacial de la justicia social. Ese era mi punto.

Si nos referimos a “igualdad”, hay que poner “igualdad”. Si es “justicia”, hay que hablar de “justicia”. Es que son palabras muy fuertes. Cuando se usa el término de “equidad” corremos el riesgo que se pierda la fuerza de esas palabras.

Tenemos que entender que, por ejemplo, ya que Fernando lo dice, en el eje transversal de la Universidad (estamos trabajando en eso) ya no citamos “equidad de género”, si no “igualdad de género” porque la igualdad de género es un derecho humano. Cuando hablamos de “igualdad” es una palabra muy fuerte.

Entonces yo estoy totalmente de acuerdo como lo pone Javier, porque así queda bien claro, para los que no conocemos y para los que conocen, también, que sería “para la movilidad social y la justicia social en el territorio”. Entonces yo estoy de acuerdo con eso porque, ahora sí, comprendo el sentido global de todo el comentario que está ahí.

A veces hay que explicar. Si ya tenemos una política en relación con eso, yo lo decía la vez pasada, y tenemos el CEA, son instancias a las que tenemos que ponerles atención. No sabemos todo de todo. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rocío! Javier Ureña: un minuto, también.

JAVIER UREÑA: Brevemente para puntualizar. Yo sugeriría donde dice, en la cuarta línea, “desde un enfoque multidimensional e intercultural”, que es un poco lo que planteaba Fernando.

Segundo, donde dice “en la movilidad social y justicia social territorial”, entendiendo que territorial es interterritorial e interterritorial, pero es intrínseco.

RODRIGO ARIAS: Sí, pero, eso va con el término.

JAVIER UREÑA: Sí. Y, por último, me parece que interesa lo que dice Luis Paulino sobre los diversos tipos de comunidades. En la sexta línea dice “participación activa de las comunidades”. Yo entenderé ahí, don Luis Paulino, que son comunidades en general, no solamente las físicas, sino virtuales y otro tipo de comunidades.

Por último, me parece, don Rodrigo, compañeros y compañeras, que, en efecto, como decía Ileana, podríamos dividirlo a partir de donde dice “en pos”, y que, a partir de “promocionar” sea otro lineamiento. Creo que eso ayudaría mucho a una mejor comprensión del mismo.

RODRIGO ARIAS: Ok, gracias, Javier. ¿Más observaciones? Byron: un minuto también.

BYRON RENATO BARILLAS: ¡Gracias! Relacionado con el cambio de la antepenúltima línea y sobre lo que ha señalado Javier, creo que es correcto lo de “movilidad y justicia social”, así le entendí.

Pero, con la aclaración y con lo que encontró Rocío, yo creo que la “equidad” sobra, porque la justicia social es inclusiva de la equidad territorial. Entonces lo que quiero decir es que ya no se necesitaría decir “la equidad”. Eso es lo que creo, que Javier quiso sustituir o completar.

Entonces “justicia social” en y dentro de los territorios. Eso fue lo que le entendí a Javier. Creo que sería mucho más claro ponerlo así, me parece.

ROCÍO CHAVES: Sí, hay que quitarlo porque es redundante.

RODRIGO ARIAS: Bien, vamos a leerlos, entonces. Álvaro pide la palabra.

ÁLVARO GARCÍA: Era, precisamente, para indicar que estaba de acuerdo con eso que dijo Byron y me parece buena idea lo que estableció Javier de dividir los dos a partir de “promocionar”. Me parece que eso permitiría que el lineamiento quede mejor.

Es más, estaba tratando de recordar. Iba a referirme a los documentos, también, pero creo que este fue uno de esos lineamientos que se unió y creo que de ahí es esta distorsión que estamos viendo. Por lo tanto, dividirlo en “promocionar” me parece que es adecuado.

RODRIGO ARIAS: Voy a leerlo para ver si hay más observaciones, dividiéndolo en dos.

“18 a) Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite las relaciones horizontales entre la Universidad, el medio natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural”

Ahí termina el 18

“18 b). Promocionar la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad y justicia social, territorial, promoviendo redes que potencien en las comunidades sus capacidades para la creación conjunta de innovaciones y oportunidades.”

No leí “equidad” porque la propuesta era quitar “equidad”.

ROCIO CHAVES: Sí, hay que quitar “y la equidad”.

RODRIGO ARIAS: Sí, “justicia social y territorial”. O “en los territorios” ¿era?

BRYON RENATO BARILLAS: “en los territorios”

RODRIGO ARIAS: Sí. ¿Alguna observación? Si no, continuamos con el siguiente. Greibin tiene la palabra.

GREIBIN VILLEGAS: Sí, don Rodrigo y estimados compañeros: Haciendo referencia, un poco, a esta palabra “horizontal”, que, como ya han dicho algunos tiene un sentido o que no se entiende, y si lo que se quiere es que este lineamiento permita potenciar las relaciones entre la Universidad, la sociedad, el medio ambiente, yo creo que podría, eventualmente, quedar más claro, si se pone, en lugar de “horizontal”, “funcionales”, de tal manera que se diga “quehacer que posibilite las relaciones funcionales entre la Universidad, el medio natural...”. Es una sugerencia.

RODRIGO ARIAS: Vilma Peña tiene la palabra.

VILMA PEÑA: No estoy de acuerdo con eso de “funcionales”. Me preocupa mucho porque estamos hablando de un ser viviente: la tierra, la vida. Entonces preferiría como lo viene diciendo Byron, hasta el cansancio, que a la larga son relaciones respetuosas. Es lo que nos funcionaría aquí.

Sé que es un parámetro que pareciera muy humanizado, también. Pero, de alguna manera es buscar un acercamiento desde un lugar de respeto y no de imposición. “Funcional” me da la idea de algo muy mecánico que se trata de dominar y eso es lo que nos tiene en la situación en la que estamos y de estas pandemias que pareciera no van a acabar nunca. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Luis Paulino pide la palabra. Un minuto.

LUIS PAULINO VARGAS: Sí rector, rápidamente. A mí no me queda claro por qué eliminar lo de equidad. Rocío me disculpa si yo no estoy entendiendo bien, pero “equidad” y “justicia” no son excluyentes. Equidad es crear las condiciones para que haya justicia, teniendo presente lo que diferencia a unos y a otros.

Equidad, en este caso, es tener en cuenta que los territorios son distintos y que, por lo tanto, tendríamos que pensar respuestas distintas en función de lo que diferencia cada territorio. Tener presente eso es necesario para lograr esa justicia social.

Entonces a mi no me queda claro por qué eliminar el término equidad. A mi me parece que refuerza el término “justicia social”, así como lo estoy planteando. Creo que no estoy equivocado.

Luego, yo hubiera esperado que tomáramos en cuenta algo de la dimensión virtual que es tan importante hoy, pero veo que no se consideró necesario haberlo incorporado. La extensión, también, debería, hoy, trabajar esa dimensión desterritorializada que está asociada a las redes virtuales y a todo esto. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Paulino! Rocío.

GRETTEL SCHONWANDT: Don Rodrigo, quisiera pedir la palabra, pero no entiendo porqué la aplicación no me habilita la opción.

RODRIGO ARIAS: Ok, entonces Grettel y luego Rocío.

GRETTEL SCHONWANDT: ¡Gracias! En cuanto al lineamiento, simplemente, me surge un cuestionamiento con la edición que se hizo, ya que, en la opción b), si se lee completo, creo que falta algo. Dice “Promocionar la participación activa”, pero queda suelto el para qué o sobre qué.

Recordemos que estamos en el Capítulo de Academia y las definiciones que se establecieron. Entonces tal vez considerar ese tema. Está quedando un poco “floja” la redacción en la segunda parte en la que se quiere dividir el lineamiento.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Grettel! Rocío.

ROCÍO CHAVES: Luis Paulino, es una cuestión de redacción porque yo lo que busqué es qué significa “equidad territorial”. Decía que la “equidad territorial” es la dimensión espacial de la justicia social. Entonces lo contiene. Volver a poner “equidad” no es necesario.

O usamos “equidad territorial” o dejamos “justicia social” en los comentarios. Es la manera en cómo se tiene que redactar, pero que lo podamos entender.

Entonces a mí me parece que esa redacción expresa lo que se quería decir. Yo no estaba segura al principio, porque el término “equidad” a veces lo usan indistintamente para muchas cosas.

El llamado mío era que, por favor, aclaráramos de qué se trata. Si lo vemos desde ese sentido, yo creo que está dicho lo que se quiso decir. Se entiende así: que es la dimensión geográfica de la justicia social. Entonces me parece que está bien expresado. Puede haber otra redacción que puedas proponer y que no sea redundante, que sea clara, también.

RODRIGO ARIAS: Álvaro García.

ÁLVARO GARCÍA: Es para aclarar un tema: Es en cuanto a las relaciones horizontales. Aquí, quisiera ver si, por ejemplo, le hacemos caso a Byron y ponemos “relaciones respetuosas”. Yo lo he dicho, también, otras veces, hay más lineamientos que hablan de respeto al ambiente.

Hay uno que está con la parte académica y otro con la parte de gestión. Entonces no es que, si lo quitamos de este lineamiento, va a quedar fuera.

Lo otro es que las relaciones horizontales con las realidades sociales y culturales, es lo más lógico en el tema de la extensión. Al final, vean que lleva un hilo conductor que termina en la articulación de los ámbitos económico, social, cultural y natural.

Entonces básicamente, lo natural está dos veces y por eso lo de llegar a esa articulación en los ámbitos, se da a partir de relaciones horizontales con las realidades sociales y culturales. Por eso es que yo había recomendado eso.

Lo otro es que para el b) yo cambiaría el verbo “promocionar” por “propiciar”, porque me parece que “promocionar” es más activismo y “propiciar” implica acción por parte de la Universidad, acción efectiva.

Entonces esas eran dos consideraciones.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Luis Paulino, de nuevo.

LUIS PAULINO VARGAS: Yo no quiero insistir en el tema, pero nada más, Rocío, para mí el haber incorporado el concepto de equidad era llamar la atención de que, para lograr la justicia social en los territorios, hay que tener en cuenta que los territorios son distintos y necesitan, por lo tanto, políticas, intervenciones, acciones distintas, de acuerdo con sus particularidades. Eso sería.

La equidad aporta eso. Aporta tener en cuenta lo que los hace distintos, que hace necesario que, para lograr efectiva justicia social, haya políticas diferenciadas que tomen en cuenta lo que los hace distintos. Pero, no quiero insistir en el punto. Dejémoslo así. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Paulino! Álvaro pidió “promocionar” por “propiciar”, en el b). Fernando Lizana: un minuto.

FERNANDO LIZANA: Simplemente para apoyar lo que dijo Álvaro. Suena raro “relaciones horizontales con el medio natural”. Podemos quitar “medio natural” y ya está en el resto. Eso que propuso Álvaro me parece más coherente. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Javier.

JAVIER UREÑA: Rápidamente, sobre lo que decía Grettel que, me parece, tiene razón. “Promocionar la participación activa”, sería el b) “en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento”. Me parece que va “del conocimiento universitario” o “académico”, para hacerlo más explícito.

Ya dijeron lo de “horizontales”. Este es un tema de conceptos. Si la Asamblea está de acuerdo, me parece que podría volverse a tomar el tema de equidad. Cada quien lo define de una manera diferente. Podría ser, al final donde dice “con el fin de coadyuvar”. Creo que lo pondría de primero en la redacción “con el fin de coadyuvar en la equidad, ...” y el resto que quede igual “la movilidad y justicia social”.

RODRIGO ARIAS: Vilma Peña. Un minuto también.

VILMA PEÑA: ¡Gracias! No estaría en eso del “conocimiento académico”, porque estamos negando otros conocimientos. Lo dejaría igual, así de abierto, así amplio. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: José Pablo Meza

JOSÉ PABLO MEZA: Yo preguntaría ¿se puede aplicar conocimiento? A mi me parece que el artículo siguiente también presenta algunos problemas. Hay un problema conceptual porque información y conocimiento es distinto. Tienen funciones distintas y el conocimiento es un proceso de abstracción humana. La información es un medio de difusión, son datos estructurados, etc.

Entonces yo preguntaría ¿qué querían decir con “aplicación del conocimiento”? porque se puede difundir, se puede explicar, porque ya es una condición humana. El conocimiento lo aplica el ser humano.

RODRIGO ARIAS: Bien. Veamos otras participaciones. Yensy Campos.

YENSY CAMPOS: ¡Gracias! Yo me quiero referir a esta parte de cambiar “conocimiento” como está, por “conocimiento académico”. Preferiría que lo dejemos así “conocimiento”, de manera abierta para que nos quepa cualquier forma de conocimiento. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Gracias Yensy. Byron: un minuto.

BYRON RENATO BARILLAS: Muy bien. Refiriéndome a lo que dijo José Pablo. Primero lo de “aplicación del conocimiento” me parece adecuado. En general, que quede así. Pero, en realidad, así como está planteado es lo correcto.

“Construcción, sistematización y aplicación del conocimiento”, porque el conocimiento es de lo exacto a lo concreto, por decirlo así; un conocimiento teórico sin aplicación. Por eso es que se ha acuñado la investigación aplicada, justamente. La investigación aplicada es una investigación que produce conocimiento para algo específico.

Pero, también está el conocimiento teórico que nos sirve para entender las realidades, para analizarlas y para hacer propuestas significativas, por decir algo. De lo contrario, nos quedaríamos en la academia, ahí sí, sin aplicación. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Byron! ¿Alguien más con el uso de la palabra? Bien, voy a leer de nuevo los dos lineamientos como se fueron configurando. Dice el primero:

“18. Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite las relaciones horizontales entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural”

El siguiente:

“18 b) Propiciar la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad y justicia social en los territorios, promoviendo redes que potencien en las comunidades sus capacidades para la creación conjunta de innovaciones y oportunidades.”

Álvaro pide la palabra.

ÁLVARO GARCÍA: ¡Gracias! Voy a insistir un poco, sobre todo en el b), porque la “creación conjunta de innovaciones y oportunidades”, para mi queda limitado cuando uno lee alguna definición de innovación social, que era como estaba antes.

Voy a leerles una de las definiciones de innovación social. Esta es la de Deusto. Dice:

“La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público... o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad... capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras en sí mismas y útiles para capacitar a la sociedad a innovar...”.

Entonces por eso estaba antes el concepto de “innovación social”. Tal vez, queda mejor, para finalizar ese lineamiento “la innovación social” que “innovaciones y oportunidades” en genérico.

RODRIGO ARIAS: Eva Carazo.

EVA CARAZO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Yo quería insistir en la posibilidad de hablar de “relaciones respetuosas” en vez de “relaciones horizontales”. Me parece que hay varias personas que lo proponían y en el chat hay bastante consenso en ese sentido. Entonces si les parece que se pudiera modificar la palabra “horizontales” por “respetuosas”.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Eva! Lo que Álvaro pidió fue reincorporar la “innovación social”. Veamos quién pide la palabra. Doña Marlene Víquez.

MARLENE VIQUEZ: Sí, don Rodrigo, nada más para hacer una observación respetuosa. Sobre la intervención de Eva, yo interpreto que, cuando el Consejo Universitario definió la política en el 2004 con la parte de Extensión, utilizó la frase de “una relación de reciprocidad”. Es decir, es la relación Universidad-sociedad y aprendemos de ambas partes. Es un aprendizaje mutuo.

Entonces me parece que ella está proponiendo “relaciones respetuosas entre la Universidad y las realidades sociales”. Puede verse así, pero en realidad son relaciones de reciprocidad, porque ambas partes estamos aprendiendo de la manera más respetuosa, porque no es que las Universidades tengan el saber completo. Todo lo contrario, aprendemos también de esas relaciones con la sociedad.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Marlene! Doña Maricruz Corrales.

MARICRUZ CORRALES: Procurando tratar de tener esas dos opciones y tal vez hacer más fuerte el punto b) y separarlo, estoy de acuerdo con “innovación social” y todas las construcciones que se han dado. Pero, vieran que propiciar es una buena intención. Ahí puede quedarse.

Entonces si quisiéramos tener ese doble camino de incorporar, a nuestro quehacer institucional, lo que aporten las comunidades, más bien deberíamos, de una vez, darnos con todo, y eso sería integrar la participación activa de las comunidades. No quedarnos en la buena intención. Eso sería.

RODRIGO ARIAS: Según lo que dice doña Maricruz, en el b) sería “integrar la participación activa”.

MARICRUZ CORRALES: Sí señor, porque “propiciar”, si vamos a tratar de estimular, vamos a tratar de incorporarlos. Pero, justamente, si queremos hacer ese cambio y ese salto más determinante, de una vez asumir ese compromiso de integración.

RODRIGO ARIAS: Y en la otra parte, lo que dijo doña Marlene, “relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales”. Después de doña Maricruz, pide la palabra Eva Carazo por un minuto.

EVA CARAZO: ¡Gracias! Yo quiero volver a insistir en eliminar “innovación social”. Lo volvimos a incorporar por sugerencia de otro compañero. Yo había solicitado eliminarla, inicialmente, en la lógica que las redes de innovación social es una entre diferentes estrategias y formas de trabajo que podemos potenciar en las comunidades. Pero, no todas las comunidades ni todas las soluciones van en el camino de formas de innovación social. Nos estaríamos casando con una única estrategia entre varias líneas de trabajo posibles en la extensión y la acción social.

Por eso, la solicitud de hablar, solamente de redes que potencien en las comunidades las capacidades que tienen, y no referirnos, exclusivamente, a redes de innovación social.

RODRIGO ARIAS: Byron: un minuto.

BYRON RENATO BARILLAS: Iba a referirme a lo de doña Marlene. Creo que es pertinente lo que plantea, “reciprocidad”, me parece. Solo decir que el término “horizontal” sume reciprocidad, pero esta es más explícita, digamos. La reciprocidad es explícita pero las relaciones horizontales son recíprocas, justamente. No son verticales.

Pero me parece que ese término es adecuado. Nada más decir eso.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Byron! Vilma Peña: un minuto.

VILMA PEÑA: ¡Gracias! Vieran que me deja pensando ese cambio que le acabamos de hacer al lineamiento 18 b). Dice “Integrar la participación activa de las comunidades”. De verdad que tenemos mucho camino que aprender, pero, si algo hemos aprendido, y yo lo puedo decir, es que, más bien, es cómo integramos a la Universidad en esa participación activa de las comunidades.

Entonces es integrar la Universidad a las comunidades y no pedirles a las comunidades que se integren. Entonces me parece que hay una acción sutil y es que pareciera que estamos desde un lugar mandatorio, desde un lugar de poder, diciendo “integrar la participación activa de las comunidades”. Entonces más bien la pregunta es ¿no es la Universidad la que debe integrarse a las comunidades?

Ajustaría el verbo “integrar a la Universidad en la participación activa de las comunidades” o algo así.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Vilma! Luis Paulino.

LUIS PAULINO VARGAS: Yo quisiera apoyar lo que ha dicho Eva sobre la innovación social. A mí me parece que eso de “promover redes de innovación sociales” puede ser problemático. Yo me pongo a pensar en el caso de las comunidades indígenas, con las cuales desde el CICDE hemos trabajado mucho. ¿Qué significaría que nosotros, desde la UNED, promovamos innovación social en las comunidades indígenas?

Me parece, incluso, un poco peligroso. Creo que esa no es la misión de la Universidad. Simplemente, como Vilma dijo, dejaría “promover redes que potencien...”. Podría ser un poco violento, incluso.

Sobre la última observación de doña Vilma, yo no sé si de alguna manera podemos recuperar lo que doña Marlene, acertadamente, incluyó arriba, cuando puso lo de “relaciones de reciprocidad”.

Creo que, en este caso, también aplica esa idea de reciprocidad. Es la Universidad aportando lo que, desde su ámbito, puede aportar, dialogando y colaborando con las comunidades, y recibiendo y aprendiendo de ellas. En una relación que, efectivamente, es horizontal, como se ha dicho, pero que tiene ese elemento de reciprocidad definitorio. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Sería “integrar la Universidad...” Doña Vilma, si nos ayuda con esa parte. “integrar la Universidad a la participación activa”.

VILMA PEÑA: “integrar a la Universidad en la participación activa de las comunidades”.

RODRIGO ARIAS: Veámoslo nuevamente “integrar a la Universidad en la participación activa de las comunidades, en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad y justicia social en los territorios, promoviendo redes”, estaríamos quitando “innovación social”, “...que potencien en las comunidades sus capacidades para la creación conjunta de innovaciones y oportunidades”.

MARLENE VIQUEZ: Así queda mejor, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Si. ¿Alguna observación sobre estos 18 a) y b)? Javier.

JAVIER UREÑA: Solo un par de detalles de lo que puso doña Marlene: “que posibilite las relaciones”, yo le quitaría “las”. Solo “relaciones de reciprocidad”, directamente.

Lo otro, creo que estamos de acuerdo con el espíritu de lo que mencionaba Vilma Peña. Nada más que hay un tema de una redacción que no me cierra, porque dice

“integrar a la Universidad en la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento”.

En la Universidad participamos en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, pero entiendo que es la Universidad en la participación activa en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento comunitario.

Es lo que yo entendería, que es el enfoque que quiere dar Vilma y me parece que es darle vuelta y más énfasis. Me parece muy bien. Pero, yo le añadiría “del conocimiento comunitario” y quitar “comunidades” donde aparece más adelante. No sé si ese es el espíritu de lo que quería decir Vilma.

GRETTEL SCHONWANDT: Don Rodrigo, quisiera pedir el orden de la palabra.

RODRIGO ARIAS: Sí, Grettel, es que no la vemos ahí. ¡Adelante!

GRETTEL SCHONWANDT: ¡Gracias! Quisiera insistir en el tema que, ante la división del lineamiento, precisamente, la parte b) estaría siendo el cómo implementar esa otra parte a).

Si se analiza un poquito lo que se ha dicho, por parte de muchos compañeros, y lo que se quiere tratar de plasmar, les ponía en el chat que, precisamente, el lineamiento 10, el 15 y el 16, ya podrían estar abordando ese tema. Por lo que, estaríamos hasta duplicando lo que se quiere decir, en esa parte b).

Podría, perfectamente, quedar el lineamiento 18, hasta “natural”. Que se mejore la redacción y eliminar lo que está a partir del inciso b) que están poniendo, ya que, repito, en el lineamiento 10, 15 y 16 se pueden estar abordando estos temas.

Tal vez, los compañeros que han tenido mayor discusión, podrían revisar esos lineamientos para ver si, efectivamente, ahí se está abordando y no estar haciendo una discusión extra cuando ya tenemos abordaba la temática en otros lineamientos.

RODRIGO ARIAS: Gracias Grettel. Tendrían que verse para revisar. ¿El 10, 15 y 16, Grettel?

GRETTEL SCHONWANDT: En el chat los tengo anotados: 10, 15 y 16, sí señor.

RODRIGO ARIAS: Veamos, rápidamente esos lineamientos 10, 15 y 16. El 10 dice:

“Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y la diversidad de actores y sectores que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión de las dinámicas y realidades presentes en los territorios para la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales

pertinentes, que a la vez intervengan en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.”

El 15:

“Realizar procesos académicos y de gestión dentro de un marco de respeto a la naturaleza, procurando el cumplimiento de la normativa pertinente, la concientización y el involucramiento de la comunidad universitaria nacional sobre la huella ecológica de sus actividades en pro de la carbono-neutralidad, la investigación sobre alternativas de desarrollo ambientalmente sostenibles, y el desarrollo de carreras y programas educativos transversalizados con una sólida ética ambiental.”

Y el 16:

“Crear, gestionar y difundir conocimientos mediante el estudio sistemático de la realidad, la construcción de modelos teórico-prácticos, la reflexión y el debate científico orientado a la investigación en las distintas áreas del conocimiento, con énfasis en procesos académicos y metodologías a distancia. Lo anterior, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes internas, nacionales e internacionales, en procura de mejorar las condiciones de vida de las diversas comunidades a las que atiende la universidad.”

Leídos esos tres, ¿qué hacemos con el 18 b)? El 18 a) queda, hasta el momento, así:

“18 a) Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural”

Sobre este ¿no hay más observaciones? Ahora bien, veamos el 18 b), en su redacción o sobre la necesidad de mantenerlo o no

“18 b) Integrar a la Universidad en la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad y justicia social en los territorios, promoviendo redes que potencien en las comunidades sus capacidades para la creación conjunta de innovaciones y oportunidades.”

José Pablo Meza pide la palabra.

JOSÉ PABLO MEZA: Yo estoy de acuerdo con la observación que hace Grettel. A mi me parece que los tres anteriores lineamientos son mucho más claros, contundentes y mucho más específicos que esta redacción del b). Además, no

presenta inconsistencias con todo lo que se ha dicho o se pretende resumir en este inciso b).

Yo estaría de acuerdo en eliminarlo porque ya está integrado en los otros lineamientos.

GRETTEL SCHONWANDT: Perdonando la intervención, pero, también, faltaba ahí la parte del conocimiento se toca en el lineamiento siguiente, el 19. Por si también gustan ver que hay un lineamiento referente a la parte del conocimiento del que también se habló como observaciones.

RODRIGO ARIAS: Gracias Grettel. ¿Alguna observación sobre el 18 b) en relación con la propuesta de eliminarlo?

MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: ¡Claro que sí!

MARLENE VIQUEZ: Yo me quedaría con solo el inciso a). Para mí es suficiente el inciso a) y eliminaría el b). En realidad, creo que es redundante con algunas cosas que ya están.

El más claro y el que está dando el punto central de lo que nos interesa, es lo que está en el inciso a).

RODRIGO ARIAS: Sí, entonces eliminamos el b). Queda solo el 18 a), tal y como lo leí hace pocos minutos. Ya no sería 18 a), si no 18.

Pasamos al 19 si les parece. ¿Quién lo lee?

SEBASTIÁN FOURNIER:

“Lineamiento 19: Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria, en torno a la generación de conocimiento y la promoción del diálogo social, la acción docente, la difusión y la divulgación científica.”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Ileana Salas.

ILEANA SALAS: ¡Gracias! Don Rodrigo y compañeros: nosotros pensamos que en este lineamiento 19, dado que está hablando de la divulgación y la difusión científica, hace falta, después de “universitaria”, la producción de materiales.

Importante pensar en esto porque la producción de materiales es parte de lo que nos ayuda a democratizar el conocimiento. Cuando digo producción de materiales, no me estoy refiriendo a la dirección de Producción. Me estoy refiriendo a la producción

de materiales como Universidad y como uno de los pilares que sostiene los modelos de educación a distancia. Imprescindibles, así es como les llama Lorenzo García Aretio en su libro “Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad”.

Él dice que es una columna que soporta el sistema y que es un soporte básico indispensable en cualquier sistema de educación a distancia. Por eso, con todo respeto pedimos que, después de “universitaria” se coloque la frase “y la producción de materiales”.

No importa si son didácticos o si son académicos. Lo más importante es que esos materiales nos van a ayudar a esa difusión y a esa divulgación del conocimiento, así como a propiciar, también, el diálogo social.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación? ¿Cómo sería la propuesta de redacción?

ILEANA SALAS: Solamente, después de la coma de “universitarias”, o sin la coma, poner “y la producción de materiales”.

Ese proceso nos va a ayudar, sea, dentro de la docencia, dentro de la investigación o de la extensión, o fuera de estas tres actividades. Nos van a ayudar en esa difusión y divulgación científica.

MARLENE VIQUEZ: Doña Ileana, pero, entonces habría que eliminar la “y” delante de “la extensión”.

ILEANA SALAS: Sí, perdón. Es que estamos un poco impactados, en este momento, en la dirección de Producción.

RODRIGO ARIAS: Doña Maricruz.

MARICRUZ CORRALES: Yo tengo que diferir, ligeramente, en ese tratamiento. Si bien es cierto, es necesaria la producción de los materiales para la divulgación y difusión, está asociada intrínsecamente a la docencia, no necesariamente a las demás áreas. Aquí lo que se trata de articular es el concepto de academia. El concepto de academia es lo docente, lo investigativo y lo de extensión universitaria. Obviamente, haciendo énfasis en lo docente que es a distancia.

Entonces para hacer ese énfasis más bien solicitaría, para tratar de integrar las dos preocupaciones, poner “articular la docencia a distancia en conjunto con su producción de materiales didácticos, la investigación, la extensión, en torno a la generación de conocimiento”.

Entonces ahí sí está ligado intrínsecamente que hacemos la docencia a distancia con ese eje que le da sustento, propiamente. Porque, acá se pierde el concepto de articulación de la academia, y esa es la intención de este lineamiento, que viene desde los anteriores lineamientos. Esa es la preocupación que está al final.

Habíamos llegado a concluir precisamente eso. Que lo que nos interesa es la articulación de la academia y en lo que si debemos hacer énfasis es que nuestra docencia es a distancia y que, por lo tanto, remedia o media la distancia, con una producción en particular que tenemos de materiales didácticos.

RODRIGO ARIAS: Oigamos a Vilma, a José Pablo y a Hazel, después.

VILMA PEÑA: Vieran que me parece que sería bueno retomar aquí lo que Luis Paulino nos planteaba hace un rato, porque pareciera, de verdad, que con ese énfasis que se da de docencia a distancia, como que la investigación no la incorpora y la extensión tampoco.

Yo creo que estamos claros que sí, con énfasis en algunos aspectos, pero me parece que el lineamiento no deja claro, al fin y al cabo, cuál es el modelo y cómo también desde la extensión o desde la investigación hay elementos de la educación a distancia presentes ahí. No exclusivamente de la docencia y de la producción de materiales. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: José Pablo.

JOSÉ PABLO MEZA: Yo sigo insistiendo porque hay una preocupación. Conuerdo que tenemos que hablar de la docencia en educación a distancia y la producción de materiales es clave, precisamente, para los procesos de mediación a distancia.

De hecho, la unidad didáctica modular es el eje esencial del modelo educativo de la UNED y que es importante rescatar. Pero, me preocupa mucho que hay una concepción de generación del conocimiento que, estructuralmente, deberíamos pensarlo más. Cuando se habla de difusión, se dice “la difusión”, pero ¿la difusión de qué?

Entonces mi propuesta es que diga “la difusión de información, la divulgación científica y la producción de materiales didácticos” porque ese es un gran aporte que hace la Universidad para el modelo de educación a distancia y es esencial para el proceso de mediación pedagógica.

Yo diría que se podría integrar la difusión de información, la producción de materiales didácticos y la divulgación científica.

RODRIGO ARIAS: Si lo repite un momento, José Pablo. Es que estamos muy impactados por que nos acaban de informar que un compañero de

Videocomunicación falleció en un accidente. Por eso estamos atendiendo lo que usted estaba diciendo.

ANÓNIMO: Perdón don Rodrigo, ¿un compañero de la UNED?

RODRIGO ARIAS: Sí, de Videocomunicación: Felipe Rodriguez, un compañero relativamente nuevo.

ANÓNIMO: Hagamos un minuto de silencio por esa persona. Así nos podemos situar, porque yo sé que esto es muy difícil para muchos de nosotros, quienes le conocimos.

RODRIGO ARIAS: Si, hagamos un minuto de silencio, está bien.

RODRIGO ARIAS: Bien, vamos a reiniciar. Si José Pablo nos repite su planteamiento.

JOSÉ PABLO MEZA: Tratando de unir varias cosas, sugiero que diga “la difusión de información, la divulgación científica y la producción de materiales didácticos”, en la última línea. “La difusión de información, la divulgación científica y la producción de materiales didácticos”.

RODRIGO ARIAS: Entonces lo quitaríamos arriba.

JOSÉ PABLO MEZA: Exacto. Así mantendríamos el principio que nos mencionaba la vicerrectora Académica, que me parece es muy acertado.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, José Pablo! Hazel Arias.

HAZEL ARIAS: ¡Gracias, don Rodrigo! Dos cosas: Uno yo no estoy de acuerdo en que aparezca ahí la parte de la producción de materiales. La academia tiene sus áreas sustantivas que son la docencia, la extensión y la investigación. Entonces no debemos confundir eso con respecto al desarrollo de todas aquellas acciones fuertes que desarrollan las diferentes universidades.

Si nosotros lo analizamos desde cómo se establecen en las otras universidades, indistintamente que también tengan unidades de este tipo, como la que tenemos nosotros a nivel de una producción de materiales, no es un eje sustantivo dentro de lo que es la academia.

Quisiera agregar el punto de: “articular la docencia a distancia, la investigación, la extensión universitaria de calidad en torno a la generación de conocimiento”. Gracias.

RODRIGO ARIAS: “universitaria de calidad”. Ileana Salas pide la palabra.

ILEANA SALAS: Don Rodrigo y compañeros: una de las cosas que dije cuando hice mi primera intervención es que no se trataba de la producción de materiales didácticos, sino de la producción de materiales que coadyuven a esa difusión y a esa divulgación científica.

Es decir, no estamos hablando que la producción de materiales sea un eje sustantivo. Se trata de un accionar propio de nuestra Universidad que coadyuva en esa divulgación del saber científico. Cuando hablamos del saber científico, yo creo que, también, ahí nos falta hacerlo un poco más amplio, pero es esa producción que nos permite esa difusión.

¿Puede ser material didáctico? Sí, puede ser. Pero, en la Universidad no solamente se hacen materiales didácticos, se hacen materiales de corte más académico, divulgativo, materiales de tipo cultural. Es decir, hay una serie de materiales que entran en ese contexto de la divulgación de la información. Entonces básicamente eso es.

En ningún momento estamos hablando que la producción es eje sustantivo. Estamos hablando de cómo coadyuva esa producción de materiales a esa divulgación.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Ileana! Daniel Garro.

DANIEL GARRO: ¡Gracias! Quisiera apoyar lo que dice doña Ileana sobre la producción de materiales, no solo didácticos, sino de muchos otros tipos; y llamar la atención sobre eso que es tan importante, como parte de la academia. Volviendo al tema de la coherencia entre los lineamientos, nótese que el lineamiento 28, que forma parte del Capítulo de Academia, incluye el fortalecimiento de la Editorial.

Por cierto, también debería incluirse lo de los materiales didácticos dentro de ese lineamiento 28. En su momento lo veremos, cuando lleguemos ahí. Pero sí apoyo totalmente lo que dice doña Ileana.

RODRIGO ARIAS: Byron.

BYRON RENATO BARILLAS: ¡Gracias, don Rodrigo!. A mi no me calza mucho que usemos “difusión de información”, sino la difusión o la divulgación del conocimiento. Podría ser ahí donde dice “en torno a la generación y divulgación de conocimiento”, aunque ya está aquí.

Por una razón. Yo creo que no es un eje sustancial. Pero, hay que decir algo, compañeros: la producción editorial de la UNED es la producción más importante de las universidades públicas de este país, se los digo así, o una de las más importantes.

La UNED, en producción de material científico y didáctico, juega un papel importantísimo para este país, para nuestro medio y para otros. Son textos que incluso se van para otros lados, para otros países.

Entonces yo creo que en algún lado debe quedar eso claro. La producción de conocimiento de la UNED es importantísima. Para mi es otro brazo del papel de la UNED en la generación de cambios de consciencia social. Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Byron! Álvaro García.

ÁLVARO GARCÍA: Básicamente, iba un poco, en consonancia con lo que decía Byron porque “difusión de la información” no me parece. Sí hay difusión y divulgación científica, pero “difusión de la información” le cambia el sentido a lo que quería decir el lineamiento.

Se puede hacer más debate sobre que dentro de la difusión y la divulgación científica, siempre van a estar los materiales didácticos, pero, probablemente, no estarían otras producciones, sobre todo, del ámbito cultural. Eso podría ser lo que dé discusión.

Pero, tal y como lo decía Daniel, hay un lineamiento específico para ese tema más adelante. No hay que perder el contexto de los lineamientos.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Álvaro! Vilma Peña.

VILMA PEÑA: Me sumo a todas estas voces de personas que estamos pensando que suma, la producción de materiales didácticos y demás. Hace grande a la UNED y es un tremendo aporte que nuestra universidad da.

Igual, me incomoda un poco eso de “difusión de la información”. Me gustaría más que hablemos de la comunicación. Eso que tenemos estudiantes, comunicadores, los centros, que se están volviendo unidades de comunicación.

Yo creo que hay que relevar ese papel que está haciendo nuestra universidad para comunicar muchas cosas. Aunque no sea un área sustantiva, considero que deberíamos relevarla en algún momento. Sí suma y suma con creces.

Así que, más bien, quisiera que se destaque mucho. Sugeriría que, en lugar de decir “la difusión de la información”, dijera “la comunicación, la divulgación científica y la producción de materiales didácticos” o “la producción de materiales didácticos y divulgación científica”. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: María Rojas.

MARÍA ROJAS: En este caso, estoy muy de acuerdo con lo que indica doña Ileana. Me gustó como lo redactó José Pablo, porque creo que al final, para todo, para articular, justamente, la docencia, investigación y la extensión, como ya lo explicaron todos, es muy importante todo lo que es la producción de materiales.

Yo solo ahí le quitaría el “didácticos”. Que fuera, solo, “producción de materiales” para que lo englobe más general. Esa es la idea que expresa doña Ileana, en varias ocasiones. Para que incluya todos los materiales que producen la UNED. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, María! José Pablo Meza.

JOSÉ PABLO MEZA: Yo quisiera reiterar que estamos cometiendo un error de pensar que “conocimiento” es igual que “información”. La información son datos estructurados que permiten la generación del conocimiento. En ese sentido, no puede haber nuevo aprendizaje sin la adquisición de nueva información.

El proceso de abstracción humano es el que produce el conocimiento. Entonces es un ente. La generación del conocimiento es un ente, pero tiene sus insumos y su insumo es la información. La Universidad produce información; produce conocimiento que se materializa en información.

Entonces lo que divulgamos es información en diferentes tipos de formatos. Sí estoy de acuerdo con la observación que hizo María y estoy de acuerdo en quitar la producción de materiales, pero si concuerdo con doña Ileana que hay otro tipo de producción que no se ve reflejada ahí.

Pero parte del proceso de difusión se hace. Por ejemplo, el servicio de biblioteca. No hay lineamientos sobre la biblioteca y eso es muy importante. Ninguna universidad de calidad ha cerrado bibliotecas, por lo contrario, se han fortalecido esos procesos de difusión de información y se han consolidado.

Entonces la acción sustantiva de la Universidad, también incluye esas manifestaciones. Como está redactado dice “promoción del diálogo social, acción docente, difusión de información” porque brindamos información. Cualquier usuario, persona o ciudadano puede ir a nuestras bibliotecas y pedir información. Ese es un papel importante.

También, producto de la docencia y la divulgación científica; en las producciones científicas, en las revistas indexadas que están en repositorios de información. Por último, la producción de materiales que, si, debería ser más amplio. No conozco el término que puede involucrar toda la producción de la Universidad, pero, inicialmente, producción de materiales, como fue propuesta de doña Ileana, sí estoy de acuerdo, y le quitamos lo “didáctico”. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Bien, José Pablo. Catalina.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, yo sugiero la siguiente redacción, porque no es un objetivo para una tesis, si no un lineamiento. Yo pondría: “articular el amplio ejercicio de la docencia a distancia, la investigación, la extensión universitaria de calidad, en torno a la generación de conocimiento y la promoción del diálogo social, mediante la acción docente, la difusión de información, la divulgación científica y la producción de materiales”.

Porque el “amplio ejercicio” le da categoría, tanto a la docencia, como a la investigación y a la extensión, que generan una serie de insumos, de información, de conocimiento científico y de materiales. Eso sería.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Catalina! Doña Marlene Víquez.

MARLENE VIQUEZ: Bueno, me parece que esa propuesta que hace Catalina está un poco mejor.

La duda que yo tenía es ¿qué es lo que se pretende con este lineamiento al final de cuentas? Porque busca articular el quehacer académico de la Universidad. Entonces, ¿con qué lo queremos articular?

Dice “articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria”. Aquí, hay que corregir donde dice “de calidad”. Esa frase “de calidad” hay que eliminarla.

Me parece que lo que buscamos es una articulación entre el quehacer académico de la Universidad y el resto. En la forma como lo propone Catalina, me parece bien. Es decir, estamos articulando todo el quehacer académico institucional mediante la generación del conocimiento y todo el resto, como lo indicó Catalina.

Me parece que sería mucho mejor. Eso de estar hablando de docencia, investigación y extensión, entra en una disyuntiva. Se trata de establecer espacios y, en realidad, es el quehacer académico de la Universidad. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Nos lo puede repetir, Catalina. Para ver.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Creo que quien está poniendo nota, está poniendo mucha atención. Es “articular el amplio ejercicio de la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria”, no sé si “de calidad” o no, “en torno a la generación de conocimiento y la promoción del diálogo social, mediante la acción docente, la difusión de información, la divulgación científica y la producción de materiales”.

RODRIGO ARIAS: Ok. ¿Alguna observación en relación con esta redacción?

MARLENE VIQUEZ: Está mucho mejor.

RODRIGO ARIAS: Lista entonces. Yo les iba a plantear que, no sé, si llegamos hasta el 20, porque tenemos convocado el viernes, ¿verdad? La verdad que hay muchas personas muy afectadas por la situación que aconteció.

Además, ya son las 04:30 p.m., aunque la sesión puede durar hasta cuatro horas. Pero, considerando todo esto, creo que pudiéramos terminar aquí, por hoy, y continuamos el viernes. Si les parece.

Dado que han mostrado su acuerdo, levantamos la sesión de la Asamblea Universitaria Representativa 116-2021. Llegamos hasta el lineamiento 19. Continuamos el viernes que está autoconvocada por la misma Asamblea, para continuar con el conocimiento de la propuesta de lineamientos.

!Muy buenas tardes y muchas gracias por su atención! Nuestro sentido pésame a la familia de Felipe a los compañeros y compañeras más cercanos. A todas las personas de Atenas, también. Él viene de la sede universitaria de Atenas, porque se había trasladado a trabajar acá.

Así que son muchas las personas que estamos lamentando, ahora, el fallecimiento de Felipe.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos

Rodrigo Arias Camacho, Rector

Paula Piedra: Transcripción

Ana Ruth Chinchilla Castillo: Revisión

ANEXO No. 1

LINEA DE DISCUSIÓN EN EL CHAT DE LA HERRAMIENTA ZOOM

12:54:12 De Karol Ramírez Chinchilla a Todos: Buenas tardes, espero estén bien
12:54:52 De RECTORIA UNED a Todos: Buenas tardes, saludos
13:29:21 De Aurora Trujillo Cotera a Todos: Buenas tardes
13:47:58 De Thelma Alguera Martínez a Todos: Buenas tardes a todas y todos. Felices fiesta patrias.
13:50:13 De Linda Madriz Bermudez a Todos: Buenas tardes
13:50:21 De Maribelle Chacón Méndez a Todos: Buenas tardes
13:50:27 De Linda Madriz Bermudez a Todos: Si Albán es mi favorito jiji
13:51:17 De Linda Madriz Bermudez a Todos: Que guapos y guapas se ven con los colores patrios!!
13:55:01 De Xinia Madrigal Sandí a Todos: Buenas tardes
13:55:30 De José Pablo Ramos U a Todos: Saludos, !buenas tardes!
14:00:25 De Lauren Andrea López Jaén a Todos: Perdón me sacó de la sala
14:03:35 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera): rgonzalezs favor identificarse o llamar al 83090181
14:11:15 De Thelma Alguera Martínez a Todos: La compañera Viviana Chavarría está en sala de espera
14:11:55 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Buenas tardes Viviana Chavarria Caravaca presente
14:12:17 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Es q he tenido problemas de Internet.
14:14:54 De Marlene Víquez Salazar a Todos: Solicito la palabra
14:23:49 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Compañeros el día de hoy voy a estar con la cámara cerrada por los problemas de Internet. Disculpas del caso.
14:24:55 De Maribelle Chacón Méndez a Todos: Buenas tardes, yo también estoy con una conexión muy débil, por esa razón no activo la cámara.
14:28:28 De Linda Madriz Bermudez a Todos: ya regreso
14:28:54 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Se me cerro lo de la votación
14:29:28 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Listo ya vote
14:40:37 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: Voy a retirarme un momento para atender un estudiante
14:47:52 De Ana Lucia Fernandez Fernández a Todos: Sebas que buena locución!
14:48:17 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Jaja gracias!
14:48:45 De Thelma Alguera Martínez a Todos: Pueden agrandar un poco el tamaño del documento. Yo tengo problemas serios de visión y no logro verlo con claridad. Les agradezco.
14:52:02 De Thannia Faride Amador Coto a Todos: Me retiro 5 minutos!
14:54:06 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: deberíamos hablar también de diversas disciplinas inmersas en el comportamiento institucional
14:54:16 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Ya regreso, atiendo un asunto de libros.

14:56:27 De Thannia Faride Amador Coto a Todos: Me reintegro nuevamente!

14:59:57 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Listo

15:03:50 De Lauren Ureña Sandoval a Todos: Asumo que esto será revisado por una persona filóloga. No es necesario decir participación activa, solo participación.

15:08:12 De María Rojas Artavia a Todos: de acuerdo con Sebastian

15:08:24 De Diego A. Morales Rodríguez a Todos: Completamente de acuerdo con lo que está indicando Sebastián. Por favor seamos específicos y específicas

15:08:39 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos: ya casi regreso

15:10:16 De Edwin Matarrita Peña a Todos: Ya casi regreso

15:11:39 De Michelle Morales Sevilla a Todos: Me retiro del escritorio

15:13:34 De Edwin Matarrita Peña a Todos: ya estoy de regreso

15:14:31 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: De acuerdo contigo Rocío

15:14:36 De Michelle Morales Sevilla a Todos: Me incorporo

15:14:45 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Si reemplazamos equidad por justicia?

15:15:27 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos: Ya regrese

15:15:28 De Thelma Alguera Martínez a Todos: De acuerdo con Rocío.

15:16:56 De María Rojas Artavia a Todos: Cohincido en la preocupación de don LuisPa

15:20:59 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Propongo ir reemplazando las palabras específicas que proponen l@s compañer@s

15:21:18 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Por ejemplo equidad por justicia

15:22:10 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: y consulto si están de acuerdo en dividir el lineamiento en dos en "Promocionar" como propuso Doña Ileana

15:22:42 De Byron Renato Barillas Girón a Todos: Si estoy de acuerdo, es pertinente separar la participación.

15:22:54 De Axanna Mejia morera a Todos: Me parece bien y necesario.

15:23:18 De María Rojas Artavia a Todos: Creo q la idea de Horizontal es que no hay una relación de superioridad e inferioridad sino al mismo nivel

15:24:03 De María Rojas Artavia a Todos: el respeto se puede dar aunque se de esa diferencia de "estatus" q si es clara en Horizontal

15:24:36 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Con enfoque intercultural

15:24:41 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Es el adecuado

15:25:21 De Daniel Garro Sánchez a Todos: Me parece bien dividir ese lineamiento 18, porque realmente son dos lineamientos, donde el primero conduce al segundo. Pero, también habría que revisar si la creación de un lineamiento nuevo genera alguna redundancia con respecto a algún otro ya existente.

15:25:42 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: Si Daniel

15:25:51 De Vilma Peña Vargas a Todos: También estoy de acuerdo con la propuesta de Ileana Salas de dividir el lineamiento.

15:26:47 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Se podría indicar también, relaciones paralelas

15:27:43 De Giovanna Calderón Zúñiga a Todos: Apoyo la propuesta de dividir el lineamiento

15:31:39 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Revise por encima los lineamientos y no me parece que dividir el lineamiento genere lineamientos repetitivos

15:32:02 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Use lineamiento tres veces pero bueno jaja

15:32:25 De Daniel Garro Sánchez a Todos: Jajaja. Excelente, Sebas. Muchas gracias.

15:32:37 De Javier Ureña Picado a Todos: Falta quitar y la equidad...

15:33:11 De Byron Renato Barillas Girón a Todos: proponemos cambios pero no se hacen

15:35:25 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: uff funcionales pueden no ser respetuosas

15:35:29 De Eva Carazo Vargas a Todos: Alguien había sugerido "relaciones respetuosas" en lugar de "horizontales"

15:35:33 De Ana Lucia Fernandez Fernández a Todos: yo tampoco estoy de acuerdo

15:35:36 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: ni horizontales

15:35:47 De Allyson Núñez Méndez a Todos: no me gusta funcionales. Sigo prefiriendo horizontales

15:35:48 De Ana Lucia Fernandez Fernández a Todos: funcional es una perspectiva muy positivista

15:35:54 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: coincido en usar respetuosas

15:36:04 De Jessica Umaña Méndez a Todos: ¿Funcional para quién ?, no estoy de acuerdo..

15:36:10 De Eva Carazo Vargas a Todos: Me gusta respetuosas

15:36:30 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Respetuosas

15:37:01 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: Buenas, quisiera pedir el orden de la palabra, ya que no me aparece la opción por alguna razón en la aplicación

15:37:03 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: Gracias

15:38:00 De Eva Carazo Vargas a Todos: "coadyuvar en la movilidad, justicia social y equidad en los territorios"

15:38:06 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Levantar la mano aparece ahora dentro de "reacciones" al menos en mi caso

15:39:28 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: prefiero justicia social

15:41:37 De Thannia Faride Amador Coto a Todos: Me retiro 5 minutos

15:41:49 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: Lo que se divide como segunda parte, parece ser un cómo implementar, por lo que podría eliminarse

15:41:59 De Byron Renato Barillas Girón a Todos: Me parece una buena salida, quitar medio natural dado que expresa más abajo...

15:42:58 De Thelma Alguera Martínez a Todos: Promocionar se podría sustituir por "En aras de promover"

15:43:43 De Axanna Mejia morera a Todos: "mediante la acción de promover" me parece mejor.

15:45:50 De Javier Ureña Picado a Todos: De acuerdo. Retiro lo de conocimiento académico...

15:47:49 De Daniel Garro Sánchez a Todos: Yo también apoyo cambiar "aplicación", pero estamos durando mucho en este mismo lineamiento.

15:48:14 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Respetuosamente creo que dado que esta es una segunda revisión de lineamientos deberíamos enfocarnos en modificaciones específicas y si ya lo que queríamos se modificó no es necesario continuarlo debatiendo.

15:49:20 De Thannia Faride Amador Coto a Todos: Me reintegro

15:50:15 De María Rojas Artavia a Todos: La CUARTA, revisión Sebastián si consideramos que primero se hicieron dos rondas de observaciones

15:51:10 De María Rojas Artavia a Todos: Reciprocidad me gusta más

15:51:17 De Xinia Madrigal Sandí a Todos: innovación social y al final dice innovaciones, me parece muy repetitivo

15:51:38 De Ileana Salas Campos a Todos: Me parece muy importante la sugerencia de doña Marlene, relaciones de reciprocidad..

15:55:48 De Maribelle Chacón Méndez a Todos: Absolutamente de acuerdo Vilma. La universidad debe participar de la dinámica en las comunidades.

15:55:54 De Daniel Garro Sánchez a Todos: Me retiro por cinco minutos.

15:57:07 De Josseline Méndez Zumbado a Todos: de acuerdo con doña Vilma, lo que se propone pasa por una lectura de la universidad que modifica o moldea a la comunidad

15:57:16 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera): favor identificarse o llamar al 83090181

15:57:24 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: insisto, perdón, la parte llamada b) ahora es un cómo de la redacción del lineamiento, por lo que genera tanta discusión. Por lo tanto, el cómo no debería de estar en el lineamiento.

15:58:51 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: Ver el lineamiento 10

15:59:25 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: y el 15

15:59:26 De Byron Renato Barillas Girón a Todos: tienes razón Javier

15:59:31 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: 16

15:59:47 De Jency Campos a Todos: Integrar a la universidad en los procesos de participación social de las comunidades para la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento...

16:01:16 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: Pasalos por el chat Grettel

16:01:23 De Sebastián Fournier Artavia a Todos: por favor

16:01:56 De Yeudrin Durán Gutiérrez a Todos: Compañeros, lo siento. Se me presenta una situación que necesito atender y debo retirarme.

16:03:13 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos: Que te vaya bien Yeudrin

16:03:33 De Michelle Morales Sevilla a Todos: Debo entrenar a una compañera depego la atención

16:04:16 De Angie Rojas Mena a Todos: ME TENGO QUE RETIRAR POR UNA EMERGENCIA

16:04:22 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Necesito atender una entrega

16:08:19 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Listo de nuevo
16:08:55 De Xinia Madrigal Sandí a Todos: ya regreso.....
16:09:33 De Rose Mary Munguía Romero a Todos: y no precisamente indicar a distancia
16:10:02 De Beatriz Páez Vargas a Todos: Debo retirarme por un asunto autoevaluación.
16:10:06 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Coincido con Maricruz
16:10:30 De Linda Madriz Bermudez a Todos: Regreso en un momento
16:11:41 De Gustavo Amador Hernández a Todos: en virtud de lo largo y extenso del debate, propongo aprovechar la convocatoria de la AU del próximo viernes para continuar con la discusión de estos lineamientos
16:12:17 De Xinia Madrigal Sandí a Todos: listo
16:12:39 De César Alvarado Arguedas a Todos: dado que se suspendió el punto previsto para el viernes, secundo lo indicado por don Gustavo
16:12:59 De Ileana Salas Campos a Todos: a través de la producción de materiales
16:13:23 De Giovanna Calderón Zúñiga a Todos: Necesito retirarme un momento de la asamblea
16:13:32 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Que tristeza
16:13:36 De Ana Lucia Fernandez Fernández a Todos: Que duro
16:13:42 De Jessica Umaña Méndez a Todos: Hay que mal.
16:13:43 De Yirlania Quesada Boniche a Todos: Que triste
16:13:52 De Josseline Méndez Zumbado a Todos: qué pesar
16:13:58 De Marta Medina Castrillón a Todos: qué triste
16:13:58 De Karen Padilla Romero a Todos: Lo siento mucho
16:13:59 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Que difícil
16:14:12 De Maribelle Chacón Méndez a Todos: Mis condolencias
16:14:12 De Luis Guillermo Jiménez Núñez a Todos: Momentos difíciles para todos...
16:14:12 De Rosibel Viquez Abarca a Todos: Abrazo a los compañeros y compañeras
16:14:14 De Giovanna Calderón Zúñiga a Todos: Nuestro compañero
16:14:16 De Lucrecia Córdoba Rodríguez a Todos: lamentable noticia
16:17:01 De Maribelle Chacón Méndez a Todos: Me disculpo pero debo retirarme de la sesión.
16:17:11 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos: Es importante, en procura de que logremos tener los LPI para continuar con la gestión de la universidad que depende de este trabajo, revisar las actas de las observaciones que se dieron y cómo se abordaron desde la comisión que revisó, consideró e incorporó estas observaciones. Así como, una lectura más integral de los LPI, para poder tener una discusión mucho mejor direccionada y un mejor aprovechamiento del espacio.
16:17:18 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos: Que noticia mas dolorosa.
16:17:53 De Jennifer Azofeifa-Retana a Todos: Mis condolencias. Mucha fortaleza, paz y resignación para sus allegados.
16:18:15 De Maricruz Corrales Mora a Todos: Gracias José Pablo

16:18:36 De María Rojas Artavia a Todos: ME gusta Jose Pablo porque si
cohincido con Ileana q este lo de producción de MAteriales

16:19:17 De Ileana Salas Campos a Todos: Es que no se trata de producción
didáctica solamente, sino toda producción que coadyuve a la divulgación y difusión.

16:20:09 De María Rojas Artavia a Todos: si, quitar el Didacticos

16:22:25 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos: ya casi regreso

16:23:05 De Thelma Alguera Martínez a Todos: Puede ser "la producción de
materiales didácticos, científicos, académicos y cualquier otra forma de producción
necesaria que permita dar a conocer el quehacer universitario".

16:23:11 De María Julieta Barboza Valverde a Todos: Estoy de acuerdo

16:25:56 De Maricruz Corrales Mora a Todos: Por favor revisemos dónde es mejor
ubicar esa fortaleza de la producción, porque este es el lineamiento de la
articulación de la academia

16:27:42 De Gustavo Amador Hernández a Todos: el conocimiento a per se no
sirve para nada, el conocimiento es para transformar la realidad

16:28:02 De Ileana Salas Campos a Todos: Podría ser así: Articular la docencia a
distancia, la investigación, la extensión universitaria, en torno a la generación de
conocimiento y la promoción del diálogo social, la acción docente, a partir de la
producción de materiales, la comunicación, la difusión y la divulgación científica

16:29:23 De Maricruz Corrales Mora a Todos: En el lineamiento 25 podría
ampliarse para incluir esa producción y dejar acá solo para enfatizar la articulación
de la academia

16:29:39 De Ericka Ma. Ulloa Sánchez a Todos: Compañeros me informa la
compañera María Martha que está con tormenta eléctrica y que se le fue la luz y el
internet, pide las disculpas del caso

16:29:56 De Maricruz Corrales Mora a Todos: en el lineamiento 25 se refiere solo
a la Editorial y ahí se podría ampliar en toda la producción científica y cultural que la
UNED genera

16:30:10 De Jency Campos a Todos: Estoy de acuerdo podrías dejar este
lineamiento solo para enfatizar la necesidad de articular la docencia, la investigación
y la extensión.

16:32:07 De Maricruz Corrales Mora a Todos: está mucho mejor

16:32:23 De Michelle Morales Sevilla a Todos: Vuelvo

16:32:39 De Yirlania Quesada Boniche a Todos: De acuerdo

16:32:41 De Ileana Salas Campos a Todos: Muchas ¡Gracias, don Rodrigo! por su
consideración, lo agradecemos en la DPMD.

16:32:42 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos: de acuerdo

16:32:43 De Thelma Alguera Martínez a Todos: Ok

16:32:45 De Silvia Barrenechea Azofeifa a Todos: De acuerdo

16:32:46 De Karen Padilla Romero a Todos: de acuerdo

16:32:46 De Viviana Chavarría Caravaca a Todos: Muchas gracias

16:32:51 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos: mis condolencias

16:32:52 De Hazel Arias Mata IGESCA a Todos: De acuerdo

16:32:55 De Maikol Picado Cortez. a Todos: De acuerdo

16:32:56 De Greibin Villegas Barahona a Todos: DE acuerdo.

16:32:58 De Jency Campos a Todos: De acuerdo.
16:32:59 De Fanny Chinchilla Ramírez a Todos: De acuerdo
16:33:03 De Josseline Méndez Zumbado a Todos: de acuerdo, buenas tarde
16:33:05 De Ileana Salas Campos a Todos: De acuerdo
16:33:08 De Linda Madriz Bermudez a Todos: de acuerdo
16:33:10 De Yessenia López García a Todos: de acuerdo
16:33:14 De María Rojas Artavia a Todos: SE levanta al sesión a las 16:33
16:33:28 De Rosa Vindas Chavez a Todos: Buenas tardes
16:33:34 De Thelma Alguera Martínez a Todos: De acuerdo
16:33:40 De Maikol Picado Cortez. a Todos: Hasta luego
16:33:46 De Thannia Faride Amador Coto a Todos: Hasta luego Gracias
16:33:48 De Xinia Madrigal Sandí a Todos: SALudos
16:35:19 De José Pablo Ramos U a Todos: Disculpen pero se fue la luz por
instante en Cartago
16:35:34 De María Rojas Artavia a Todos: ya terminamos Jose
16:35:41 De José Pablo Ramos U a Todos: gracias



Chat AUR
116-2021.txt